



SUMARIO

Página

Tema 9 del programa:

Debate general (continuación)

Discurso del Sr. Aristides Royo, Presidente de la República de Panamá .....	429
Discurso del Sr. Naarendorp (Suriname) .....	437
Discurso del Sr. Dooge (Irlanda) .....	442
Discurso del Sr. Niasse (Senegal) .....	447
Discurso del Sr. Mondjo (Congo) .....	452

Presidente: Sr. Ismat T. KITTANI (Iraq).

TEMA 9 DEL PROGRAMA

Debate general (continuación)

1. El PRESIDENTE (*interpretación del árabe*): En la tarde de hoy vamos a escuchar una declaración del Sr. Aristides Royo, Presidente de la República de Panamá, a quien, en nombre de la Asamblea General, tengo el honor de darle la bienvenida a las Naciones Unidas y de invitarlo a formular su declaración.

2. Sr. ROYO (Panamá): Sr. Presidente, durante la Quinta y Sexta Conferencias de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países No Alineados tuve privilegiadas ocasiones de apreciar sus brillantes cualidades de estadista, de las que dio Ud. admirables pruebas. Su elección para presidir nuestros trabajos en esta Asamblea General es motivo de satisfacción para los pueblos del tercer mundo y de toda la comunidad internacional. En nombre del pueblo y el Gobierno panameños, y en el mío propio, me complace saludarlo y, por su mediación, a todos los miembros de esta Asamblea.

3. Presentamos también nuestro homenaje al Sr. Rüdiger von Wechmar, a quien todos agradecemos sus esfuerzos por la iniciación de las negociaciones globales sobre cooperación económica internacional para el desarrollo.

4. Saludamos igualmente a los Estados de Vanuatu y Belice con ocasión de su reciente admisión en las Naciones Unidas.

5. Agradecemos asimismo que se haya elegido por significativa mayoría a nuestro país para ocupar una de las Vicepresidencias de esta magna Asamblea, así como su designación como miembro de la Comisión de Verificación de Poderes.

6. Deseamos agradecer, además, las sinceras muestras de condolencia que los dirigentes de la mayoría de los Estados Miembros nos han dirigido con motivo de la trágica desaparición del General Omar Torrijos

Herrera, quien fuera el iniciador y dirigente del proceso revolucionario panameño y Jefe de Gobierno de nuestro país, así como por los numerosos actos que en su recordación y honor han tenido lugar en tantos países. A todos queremos decir que el General Torrijos continuará siendo invariablemente nuestro máximo inspirador.

7. Venimos a esta tribuna para hablar a nombre de un pueblo que ha luchado prolongadamente por la plenitud de su independencia, integridad territorial y soberanía y que comparte las grandes preocupaciones que embargan a la comunidad internacional, pero que revisten mayor gravedad para las naciones que todavía sobrellevan las diversas formas de dependencia económica y política.

8. El tercer mundo, identificado por la similitud de sus problemas en la lucha por la independencia política, económica y cultural, logró en 1970 que la Asamblea General, en su vigésimo quinto período de sesiones, aprobara la Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional [*resolución 2734 (XXV)*]. Las Naciones Unidas dieron firme apoyo a la idea de la seguridad colectiva y universal, sin alianzas militares, para el establecimiento de una paz verdaderamente estable en el mundo. Esta fue una réplica significativa de los países marginados a la guerra fría de las grandes Potencias, en cuanto señaló el modo de asegurar la independencia, la soberanía y la integridad territorial fuera del marco tradicional de los pactos militares y de las servidumbres impuestas por la fuerza de las armas o de las presiones económicas.

9. Sin embargo, todavía persisten las prácticas de reparto mundial entre los grandes, que actúan sin apenas importarles consultar los legítimos intereses de los débiles. Admitamos francamente que la participación de estos últimos en el teatro de los problemas mundiales la mayor parte de las veces es la de simples espectadores o víctimas. No obstante, ahora empieza a reconfortarnos la afirmación, tanto nacional como mundial, que viene desarrollándose en América Latina, África y Asia: una nueva actitud y una mayor determinación de los pueblos del tercer mundo, con el propósito de superar las frustraciones tradicionales determinadas por la dependencia internacional y la incapacidad de los viejos esquemas políticos.

10. Distinguidos jefes de Estado o de Gobierno y ministros de relaciones exteriores presentes en esta Asamblea han centrado sus preocupaciones en la delicada situación económica y política que ha venido agravándose durante la última década y para la cual aún no se atisban soluciones eficaces. La posibilidad de emprender y culminar adecuadas negociaciones globales es todavía un espejismo, y el establecimiento de un nuevo orden económico internacional, mediante

la ejecución de la nueva Estrategia Internacional del Desarrollo para el Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo [resolución 35/56 de la Asamblea General, anexo], aún es una esperanza frustrada.

11. Nos referiremos sucintamente a los aspectos de esa crisis que provocan más duras consecuencias sobre los países que somos la mayoría de los Miembros de esta Organización. Las perturbaciones de la economía en la decena de países más industrializados son trasladadas a las economías de los países dependientes, castigándolas severamente y empujándolas hacia un colapso irremediable. Una astronómica deuda exterior paraliza a los países menos desarrollados y les succiona recursos vitales, hundiéndolos en el infradesarrollo. La brecha tecnológica que separa a unos y otros se ensancha sin cesar, mellando los esfuerzos de los últimos por incrementar sus bienes de capital, elevar su productividad y participar más activa y provechosamente en el mercado mundial.

12. Mientras tanto, las dos gigantescas constelaciones de poder destructor prosiguen la delirante espiral del armamentismo, gastando improductivamente cada año centenares de miles de millones de dólares, de los cuales una mínima fracción bastaría para proporcionar a cientos de millones de seres humanos, sumidos en el hambre, en la ignorancia y el desempleo, las escuelas, hospitales, alimentos, medicinas e instrumentos de trabajo que son más indispensables.

13. Si terribles son esos daños físicos y espirituales, todavía más profundos son los estragos que ocasionan en la conciencia de la humanidad las amenazas de una guerra nuclear con que se retan mutuamente las dos superpotencias y en cuyos preliminares nos encontramos ya. La angustia se adueña de los pueblos ante la posible confrontación bélica en que la onda radiactiva aniquilará a centenares de millones de seres humanos en fracciones de minutos, pero, irónicamente, dejará a salvo a ciudades enteras.

14. La situación que confronta la comunidad de las naciones aquí representadas es sólo una manifestación del agotamiento del orden internacional, económico, social y político conformado tras la segunda guerra mundial. La superación de esta crisis reclama construir una nueva sociedad internacional que haga válidos y efectivos los principios de la convivencia y cooperación entre los Estados.

15. La política internacional de mi país se afirma en los principios básicos del Movimiento de los Países no Alineados, como fuerza moral independiente, ajena a los bloques y esferas de influencia y como factor positivo y global para la paz y la seguridad mundiales. Creemos en el derecho de cada pueblo a darse el sistema político, económico, social y cultural que mejor responda a las necesidades de sus grandes mayorías nacionales. En el derecho de libre determinación descansa la naturaleza pluralista del Movimiento, que se funda en la sana aplicación del principio de la igualdad soberana de los Estados. Ello significa para los países no alineados que los Estados tienen iguales derechos e iguales deberes, tanto en la esfera política como en la esfera económica, y son por igual miembros de la comunidad internacional,

pese a los diferentes sistemas económicos, sociales, o políticos y formas de vida que adopten.

16. La solución de los problemas económicos y sociales de los pueblos del tercer mundo no se logrará mediante fórmulas mágicas ni dogmáticas. Ella radica en el desarrollo planificado, y exige reformar las estructuras tradicionales para adecuarlas a las complejas exigencias de la vida contemporánea.

17. Los países pequeños no podemos dejar de preocuparnos por el hecho real y concreto de que todavía se nos quiere manipular con la injusta teoría del dominó. Panamá, por lo contrario, concibe las relaciones entre todas las naciones del mundo dentro de un contexto de real pluralismo, en el que debe ser efectivo y no ilusorio el derecho de cada pueblo a escoger libremente los caminos de su desarrollo.

18. Uno de los objetivos fundamentales de esta Organización es luchar universalmente por la búsqueda y mantenimiento de la paz, pero reconocemos como hecho central la existencia de una estructura internacional y transnacional de carácter injusto, violento, opresivo y desigual. Este hecho, cuyo corazón o motor son, por una parte, la división y explotación internacional del trabajo y, por la otra, ciertos procesos y configuraciones regionales propios, ha constituido una estructura desigual de dependencia que frena las posibilidades de desarrollo pleno, democrático y libre de los recursos naturales y humanos y da lugar al atraso social de los pueblos. Esta situación es indeseable, y a la vez contradictoria con los principios de la Organización, y es también frecuente motivo de tensiones y conflictos que ponen en peligro la paz mundial.

19. Pero sería una actitud inmoral y cómplice conservar una paz internacional asociada al sacrificio de la justicia internacional. Ha sido, precisamente, la búsqueda de la justicia lo que ha hecho históricamente legítimos los movimientos revolucionarios de liberación social, anticoloniales, antiimperialista o contrarios a cualesquiera otras formas de tutelaje internacional. La lucha por el verdadero desarrollo social es una lucha contra toda forma de opresión, de explotación y de tutelaje político o ideológico con el propósito de erradicar la dependencia y la subordinación. Para nosotros, la lucha contra la opresión y la dependencia se identifica con la lucha por la paz; la mejor preservación de la paz es aquella que elimina las injusticias internacionales.

20. Panamá es una nación ubicada sobre el istmo que liga las dos grandes porciones del continente americano y que posibilita las comunicaciones marítimas entre los océanos Atlántico y Pacífico. Esta particularidad constituye el principal recurso natural del país y, a la vez, interesa como vía de un servicio útil para todas las naciones del mundo. A lo largo de su historia, ese recurso fue enajenado para servir los intereses de una u otra Potencia, creándose distorsiones estructurales en el país al hipertrofiarse la economía transitista con abandono de la explotación de los otros recursos nacionales, la marginación de las grandes mayorías de sus pobladores y la entronización de un régimen de injusticia económica, política y social. Nuestro pueblo siempre ha luchado por recuperar el disfrute de ese recurso en bien del desarrollo nacional y por la independencia, integridad

territorial y soberanía de la nación, y por una vida justa y realmente democrática. Estos esfuerzos siempre han coincidido con los intereses de la comunidad internacional, porque van contra el control unilateral de la comunicación interoceánica por cualquier Potencia en perjuicio de las demás naciones.

21. Es sólo a finales de la década de los años 60 que se inicia en mi país un proceso de cambios orientados a resolver las secuelas sociales, políticas y económicas de esta situación. El proceso revolucionario panameño, inspirado y dirigido por el General Omar Torrijos, abrió las puertas a una auténtica democratización de la sociedad nacional y al perfeccionamiento de nuestra independencia y soberanía.

22. Se democratizó el acceso de los campesinos a la tierra a través de la reforma agraria y el acceso de todas las comunidades a la educación, la vivienda, la salud, las comunicaciones y la distribución de la energía, integrándose todas las áreas del país al organismo nacional. Se democratizó la participación de las comunidades de toda la nación en los debates y decisiones de los asuntos y destinos de la República, mediante un amplio sistema de representación popular y pluralista, en el que se sustenta el poder legislativo.

23. Estas transformaciones hicieron posible consolidar un saludable clima de tranquilidad social y de estabilidad institucional y política en el que se garantiza el respeto a los derechos humanos y libertades ciudadanas para el continuado desarrollo pacífico de la nación. Pero todo ello ha tenido lugar y sentido junto con la noble lucha y el perseverante esfuerzo de estos últimos 13 años, en el curso de difíciles y delicadas negociaciones diplomáticas para recuperar la integridad territorial panameña y el ejercicio efectivo de nuestra soberanía real sobre el área del Canal de Panamá, tema al cual me referiré más adelante.

24. Sin embargo, la paz interior de nuestro país no estará debidamente consolidada ni exenta de riesgos mientras la región circunvecina continúe asolada por los dolorosos conflictos que la agobian. Nos preocupa el clima político, social y económico que actualmente caracteriza a todas las regiones del mundo, sin excepción. La clave de la solución a los inmensos problemas que asolan a la gran mayoría de los países del tercer mundo es que la paz verdadera es indesligable de la justicia social. Allí donde hay miseria, insalubridad, ignorancia y desempleo, allí donde no hay esperanzas, habrá violencia, en una u otra de sus formas: la violencia del hambre, la inseguridad o el desamparo, la violencia de los privilegios y la de quienes los amparan negando los cambios necesarios y, en consecuencia, la violenta rebelión de los descontentos y marginados que ya no pueden esperar hasta el infinito tales cambios por la vía pacífica.

25. Pero, particularmente, es causa de profunda preocupación la tremenda crisis política y social que padece la América Central y el clima de tensiones reinantes en el área del Caribe. No se puede remediar esa crisis sin penetrar en sus verdaderas causas, que están en los dramáticos desequilibrios e injusticias sociales que sufre la mayoría de los pueblos de esta región.

26. Es artificial atribuir estas crisis a influencias o infiltraciones foráneas, con desconocimiento de sus

causas internas. Los conflictos centroamericanos no son expresiones importadas de la confrontación Este-Oeste, sino que son, precisamente, centroamericanos, y no pueden resolverse más que entre los componentes de cada una de las mismas sociedades que los sufren. En la medida en que algunos han querido interpretar esta crisis como manifestación de las contradicciones Este-Oeste, la califican como un riesgo para la paz mundial, haciéndola susceptible de justificado enjuiciamiento por todo miembro de la comunidad internacional.

27. Hay razones éticas y lazos históricos, geográficos y culturales que nos unen a esos pueblos hermanos y nos impiden cerrar los ojos ante su tragedia. Somos firmes defensores del principio de no intervención y del derecho de los pueblos a la autodeterminación; pero rechazamos el pretexto de que manifestar esta preocupación y señalar sus causas, sus protagonistas y sus efectos constituya un acto de intromisión en asuntos ajenos. Los dramas centroamericanos y caribeños no pueden ser ajenos, puesto que somos centroamericanos y caribeños.

28. Lamentar y denunciar el terror genocida y la abrumadora violación de los derechos humanos que allí tienen lugar y emitir juicio sobre las causas de conflicto no es injerencia externa. Intervención extranjera es apoyar a uno u otro de los contendientes con recursos monetarios, técnicos o militares. Además, conceptuamos que es igualmente dañino para la paz y seguridad de toda la región el apelar al amago o amenaza de represalia o intervención militar, o la aplicación de represalias económicas, como métodos para influir en las decisiones de cualquiera de los Estados que la conforman.

29. Debe ponerse fin de inmediato a todas las formas de participación externa en los conflictos centroamericanos. Esto quiere decir que debe desaparecer toda clase de intervención foránea y no sólo algunas de ellas, ni únicamente las de determinado signo o procedencia, o las destinadas a favorecer a determinado contendiente, porque cualquier tipo de apoyo a uno u otro sector en la contienda bélica está provocando la muerte de millares de seres inocentes.

30. No será posible lograr una solución integral por medios puramente militares. Panamá considera que es preciso actuar para desarrollar soluciones políticas negociadas que conduzcan a la terminación de esos conflictos, y que ello sólo será posible con la participación de todos los sectores que en cada país estén involucrados en dichas contiendas. En la búsqueda de soluciones pacíficas estamos de acuerdo en que la organización de un proceso electoral democrático es positivamente una parte o aspecto de estas soluciones; pero, honestamente, debe señalarse que esas elecciones deben ser antecedidas por la creación de un adecuado clima social y político que garantice la libre y segura participación de los distintos sectores.

31. Con el mejor ánimo de contribuir a la construcción de esas soluciones políticas, Panamá ofrece su territorio y sus buenos oficios para propiciar contactos y negociaciones encaminadas hacia esos fines.

32. Al terminar la terrible contienda civil que atraviesa El Salvador quedará una secuela de problemas de toda índole, que la postrada nación no podrá resolver con sus solos recursos, devastados por la

guerra. Esa fue, sabemos, la penosa experiencia de Nicaragua. Será imprescindible la cooperación exterior en gran escala y en todos los campos para que estos países se repongan y recuperen el ritmo de sus actividades básicas.

33. Saludamos las iniciativas encaminadas a constituir un fondo internacional, como ayuda de urgencia, con el objeto de superar los problemas del desarrollo económico y social en la región centroamericana y caribeña. Sin embargo, creemos que el plan será totalmente estéril si implica la discriminación de algunos de los países del área, así como cualesquiera clases de componentes militares, algún matiz intervencionista o condicionamientos políticos. No debe olvidarse que los pueblos centroamericanos aspiramos al desarrollo con libertad y con irrestricto respeto a nuestra independencia y derechos de autodeterminación y soberanía real, y que, por ello, preferimos ser pobres antes que encadenar nuestras esperanzas al carro de una u otra hegemonía foráneas.

34. Panamá se asociará a ese intento si se basa en requisitos claros y justos de respeto a la soberanía de todos los países destinatarios del plan, a sus propias iniciativas y su derecho de escoger alternativas, modelos de desarrollo y fuentes de financiamiento no circunscritas a la iniciativa privada de las transnacionales.

35. Por otra parte, nuestro país se complace en saludar el advenimiento de una nueva república independiente en la región y ofrece a Belice una cálida bienvenida. Con este acontecimiento desaparece el más importante vestigio colonial que quedaba en Centroamérica, lo cual tiene profundo significado. Belice viene a ser Miembro de esta Organización, así como de la Organización de los Estados Americanos y del Movimiento de los Países no Alineados. Compete a todos, por consiguiente, contribuir a la consolidación del joven Estado beliceño, así como al respeto de sus derechos soberanos e integridad territorial. Estamos seguros de que el pueblo y el Gobierno de Guatemala encontrarán el momento propicio para unirse al resto de los Estados Miembros de las Naciones Unidas en el reconocimiento de este Estado contiguo, amante de la paz, y de que optarán por la negociación pacífica como forma de solucionar sus diferencias y de establecer una cooperación beneficiosa con Belice. Panamá ofrece su disposición de colaborar para este fin.

36. Deseamos reiterar, como ya Panamá lo ha hecho en anteriores oportunidades, que para sanear el peligroso clima de tensiones creado en el área del Caribe y que afecta a otras numerosas naciones es indispensable que tanto los Estados Unidos como Cuba procuren restablecer y ampliar vías eficaces de comunicación y diálogo. Y, asimismo, que los Estados Unidos, Nicaragua y Granada procuren evitar que su diálogo continúe deteriorándose. A unos pedimos respeto al derecho de autodeterminación y a otros, flexibilidad y consecuencia con los demás países del área.

37. Somos solidarios con la legítima aspiración de los pueblos: de la Argentina, a recobrar su soberanía sobre las Islas Malvinas; de Bolivia, a lograr por medios pacíficos acceso al mar bajo soberanía boliviana; y de Puerto Rico, al pleno ejercicio de sus in-

alienables derechos a la libre determinación como país esencialmente latinoamericano, cuya personalidad propia ya se perfilaba en los objetivos del Congreso Anfictiónico reunido en Panamá en 1826.

38. Reiteramos, en cuanto al Africa meridional, el apoyo sin reservas que Panamá otorga a las aspiraciones de los pueblos de Namibia y Azania, a la vez que reafirmamos nuestra solidaridad con los pueblos de la línea del frente y el movimiento de liberación del Africa meridional, representados por la South West Africa People's Organization (SWAPO) y el African National Congress (ANC).

39. Condenamos la injusta y cruel agresión cometida por el régimen racista de Pretoria contra la República Popular de Angola, atropello que constituye un baldón para el sistema de las Naciones Unidas.

40. Mi país abraza fundadas esperanzas de que, como resultado del octavo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General, que tuvo lugar a comienzos de este mes, y en armonía con la Declaración de Panamá y Programa de Acción sobre Namibia, adoptado este año en mi país por el Consejo de las Naciones Unidas para Namibia [véase A/36/327, anexo], los miembros de la comunidad internacional redoblen sus esfuerzos dirigidos a lograr la pronta independencia de Namibia, conforme con los pronunciamientos del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia, la Organización de la Unidad Africana (OUA), el Movimiento de los Países no Alineados, la Asamblea General y el Consejo de Seguridad.

41. Insistimos en la urgencia de erradicar del Africa meridional el colonialismo, el racismo, la discriminación racial y el *apartheid*. Nuestra consigna debe ser combatir en Sudáfrica el florecimiento del nazismo, la intolerancia racial y la política basada en el terrorismo ejercido en función de Estado por el régimen de Pretoria.

42. En el norte del mismo continente africano, Panamá apoya el derecho de libre determinación del pueblo del Sáhara Occidental y reconoce la existencia del Gobierno de la República Democrática Árabe Saharaui, con el cual la República de Panamá mantiene relaciones diplomáticas.

43. Panamá no puede dejar de insistir en la urgencia de hacer efectivo el respeto a la independencia, la soberanía, la integridad territorial y la condición de país no alineado de la República de Chipre. La ocupación militar extranjera de la Isla no tiene justificación y debe cesar. Debemos alentar el progreso de las conversaciones intercomunales a fin de que se restablezcan la paz, el sosiego y los derechos inalienables del pueblo de Chipre, fomentando así las relaciones pacíficas entre los Estados de la zona del Mediterráneo oriental.

44. Panamá aboga porque se alcance una paz justa, comprensiva y duradera en la región del Oriente Medio, basada en el retiro de Israel de todos los territorios árabes ocupados, en el derecho de Israel y de los Estados vecinos a vivir en paz dentro de fronteras seguras y reconocidas y en el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino a la libre determinación y a su propio Estado independiente, con la participación de la Organización de



Liberación de Palestina (OLP) como legítimo representante de ese pueblo.

45. A juicio de Panamá, las Naciones Unidas no pueden permanecer indiferentes ante la pérdida de vidas y el lamentable derramamiento de sangre y daños a la propiedad en el Líbano. Todos los recursos de la Organización deben ponerse en juego para que se acaten las decisiones del Consejo de Seguridad, a fin de restablecer la paz en esa adolorida nación e impedir la reanudación de los bombardeos a la población civil y de las acciones militares y terroristas, con el debido respeto a la independencia política y a la integridad territorial de ese país.

46. Creyente como es Panamá del principio de la no utilización de la fuerza en las relaciones internacionales, y creyente de la solución pacífica de las controversias, aboga por el cese de la ocupación del Afganistán por fuerzas militares extranjeras, decretado por la Asamblea General [resolución ES-6/2], y se pronuncia en contra del reciente ataque a una planta nuclear en el Iraq, que dio lugar a la condena de este acto por la resolución 487 (1981) al Consejo de Seguridad. Asimismo, mi país lamenta la penosa prolongación del conflicto bélico entre el Irán y el Iraq, Estados no alineados, ante quienes apelamos fraternalmente para que pongan fin a esa guerra fratricida y concilien de manera pacífica sus diferencias.

47. En cuanto a la situación de Kampuchea, si bien Panamá reconoce como único gobierno legítimo a la República Popular de Kampuchea, estima que deben adelantarse esfuerzos a fin de crear las condiciones esenciales para el mantenimiento de la paz y la estabilidad en la región del Asia sudoriental.

48. Compartimos las aspiraciones del pueblo coreano a la reunificación pacífica de su patria. El Gobierno panameño estima que la solución de la cuestión de Corea se vincula estrechamente con el pleno ejercicio del derecho de libre determinación del pueblo coreano, sin interferencia extranjera. Ello sería posible si, como es deseable, se hace efectiva el Comunicado Conjunto Norte-Sur de 4 de julio de 1972<sup>1</sup>, que tiene como soporte los principios de independencia, unificación pacífica y gran unidad nacional, reconocidos en dicha Declaración.

49. Sin embargo, no sólo en América Latina, África y Asia hay conflictos y tensiones que mueven a honda preocupación. Europa atraviesa hoy por una delicada crisis que, no obstante su complejidad, plantea importantes coincidencias con los problemas de los países no alineados. La lucha por la independencia, la justicia social y la paz ya no pertenece a quienes, hasta ahora, hemos pagado el precio de aparecer como víctimas propiciatorias en el llamado tercer mundo. Esta lucha es ahora una responsabilidad de los pueblos y gobiernos europeos, que también han sufrido guerras civiles y los devastadores efectos de dos guerras mundiales.

50. Entendiendo esta nueva perspectiva, saludamos con sinceridad los esfuerzos europeos por asumir una posición independiente y digna frente a la creciente espiral de armamentismo y polarización. Nos declaramos solidarios con el esfuerzo de ahorrar a los europeos el precio de quedar en la primera línea de fuego de la guerra nuclear.

51. Vemos con simpatía el profundo debate ideológico que, progresivamente, abarca la totalidad de Europa y que toca la esencia de su derecho a vivir en paz, independiente y libre del chantaje de las superpotencias, que se arrojan la atribución de repartírsela sin considerar sus legítimos intereses. También nosotros rechazamos la estrategia de convertir a los países europeos en rampas de lanzamiento y en blancos para proyectiles cada vez más siniestros que, en todo caso, no alcanzarán a quienes los ponen en acción.

52. Tampoco admitimos las crecientes presiones dirigidas contra la voluntad del pueblo y el Gobierno polacos. Consideramos que, al igual que en el caso de El Salvador, en Polonia existe una crisis cuyas causas son internas y cuya solución debe ser el resultado del acuerdo entre los propios polacos y, en primer lugar, entre sus trabajadores. Que cesen las amenazas e injerencias foráneas. No olvidar que la última vez que se produjo una intervención de fuerzas extranjeras en Polonia ello le costó a Europa y a la humanidad la vida de muchos millones de personas. Los polacos y quienes deseamos la supervivencia de Europa y la humanidad debemos esforzarnos por tender los puentes adecuados para dar una solución pacífica a esa crisis.

53. Es por ello que, desde América Latina, recogiendo el espíritu del último de los acuerdos a que llegaron el Mariscal Tito y el General Torrijos durante la Sexta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, celebrada en La Habana en 1979, tendemos la mano a los pueblos y gobiernos europeos para construir una alianza con el Movimiento de los Países no Alineados, saliendo a defender juntos el derecho de la humanidad a vivir en amplio respeto a su pluralidad política y cultural.

54. En desarrollo de su política anticolonialista, independiente y no alineada, Panamá, miembro de la comunidad iberoamericana de naciones, hace un llamado para que, mediante genuinas negociaciones, se restaure la integridad territorial española, devolviendo al patrimonio y soberanía de España el territorio conocido como el Peñón de Gibraltar, ocupado por Inglaterra con desconocimiento de los derechos de España como su legítimo soberano.

55. Muchos de los problemas antes enumerados están estrechamente vinculados con la injusticia y el desorden que reinan en las relaciones económicas internacionales y, especialmente, con lo que se quiere abarcar dentro del llamado "diálogo Norte-Sur". Aspiramos a la reestructuración del orden económico internacional, la cual ya no es solamente una necesidad impostergable de los países pobres y explotados, sino también una necesidad de muchas de las naciones industrializadas. Lamentablemente, en dicho "diálogo" las cosas parecen marchar en otra dirección, ya que algunas superpotencias internacionales continúan, ciega e imprudentemente, interesadas en reducirlo a un diálogo de sordos.

56. Sin embargo, hay que señalar críticamente que una importante porción de las dificultades consiste en que, nosotros mismos, los del "Sur", hemos progresado demasiado poco en el esfuerzo por ponernos de acuerdo y plantear un plan conjunto de desarrollo. El éxito que podamos obtener en tales negociaciones "Norte-Sur" nunca será mayor que el que previa-

mente hayamos logrado mediante acuerdos entre nosotros mismos.

57. Panamá otorga la más alta prioridad a su participación en el Grupo de los 77. Este Grupo es un instrumento de inestimable valor para lograr relaciones económicas más justas y para luchar por alcanzar las metas de los países en desarrollo en cuanto al establecimiento de un nuevo orden internacional. Al respecto, apoyamos con entusiasmo el Programa de Acción y los mecanismos adoptados en la reunión, de Ministros de Relaciones Exteriores del Grupo de los 77, celebrada en mayo de 1981 en Caraballeda, Venezuela, sobre cooperación económica entre países en desarrollo.

58. Juzgamos indispensable la coordinación y concertación entre el Grupo Latinoamericano, el Grupo Africano y el Grupo Asiático, con miras a fortalecer aun más la unidad y la efectividad del Grupo de los 77 en la promoción de sus intereses comunes.

59. En 1975, los países latinoamericanos, reunidos en Panamá, decidieron crear el Sistema Económico Latinoamericano (SELA). El SELA procura soluciones coherentes y concretas a nuestros procesos de desarrollo y es un instrumento para coordinar y concertar proyectos de los Estados latinoamericanos en el campo de la economía regional. También responde a la aspiración de lograr un cambio cualitativo en las relaciones económicas con los Estados Unidos, en consonancia con nuestras prioridades sociales y económicas.

60. Esto justifica la decisión del Consejo Latinoamericano del SELA de adoptar un enfoque global de estas relaciones que sobrepase los aspectos comerciales. Con este fin, el SELA ha decidido celebrar en Panamá una reunión, en la que se definirán las líneas y componentes principales de una política latinoamericana respecto a los Estados Unidos, para superar los problemas derivados de la desigualdad de las relaciones económicas entre la región y ese país. Este evento tendrá dos etapas: una etapa preparatoria, de nivel técnico, del 23 al 27 de noviembre, y otra, de nivel superior, del 30 de noviembre al 1° de diciembre de 1981. El Gobierno panameño confía en la participación de los ministros de relaciones exteriores de los Estados miembros del SELA en esta segunda etapa. Allí les proporcionaremos transporte aéreo para seguir a Santa Lucía, donde el 2 de diciembre se iniciará el undécimo período de sesiones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos.

61. Hoy deseamos traer ante Uds. un tema que ya en oportunidades anteriores ha merecido su cuidadosa atención, porque involucra intereses de gran parte de la comunidad mundial y latinoamericana, y porque afecta las expectativas y esperanzas de todas las naciones del tercer mundo acerca de los principios y las prácticas que deben primar en las relaciones entre un pequeño país y una gran Potencia. Se trata de las relaciones entre Panamá y los Estados Unidos relativas al canal interoceánico y el adecuado cumplimiento de los tratados que regulan su uso.

62. Las relaciones de Panamá y los Estados Unidos, vinculadas desde su origen a la construcción y funcionamiento del canal datan de 1903. La Convención del Canal de Panamá de 1903 tuvo una impronta acentua-

damente colonialista y, desde su aplicación, surgieron acusadas divergencias entre ambas partes acerca de su interpretación y ejecución.

63. Panamá, Estado con soberanía territorial sobre el Canal, sostuvo siempre que las atribuciones concedidas a los Estados Unidos se limitaban a los fines específicos de la concesión canalera, mientras que el concesionario alegaba estar investido de autoridad absoluta. Con este criterio unilateral, se impuso en la llamada Zona del Canal una administración pública distinta al Gobierno de la República de Panamá y sujeta a ordenamientos emanados de un poder extraño, que sería manejada por funcionarios ajenos e incluso hostiles a las autoridades panameñas.

64. Siete décadas de enfrentamientos y 14 años de complejas negociaciones terminaron el 7 de septiembre de 1977 al firmarse en Washington, por el Presidente de los Estados Unidos de América, Sr. Jimmy Carter, y el Jefe de Gobierno de la República de Panamá, General Omar Torrijos Herrera, el Tratado del Canal de Panamá y el Tratado Concerniente a la Neutralidad Permanente del Canal y al Funcionamiento del Canal de Panamá<sup>2</sup>.

65. El propósito central de los tratados Torrijos-Carter es eliminar una situación de índole colonial, por la cual un Estado ejerce atribuciones jurisdiccionales sobre una importante porción del territorio de otro, restablecer la plenitud soberana del Estado que había sufrido esas limitaciones y garantizar la restitución del Canal a su legítimo propietario, aunque fuera en un plazo tan largo como es el que nos separa de 1999.

66. En el Tratado de 1977, la relación de sometimiento antes descrita queda sustituida por la de cooperación en un plano de igualdad, en interés y beneficio comunes. Es en este espíritu que Panamá otorga a los Estados Unidos, a término fijo y para el funcionamiento, mantenimiento y protección del Canal, ciertos derechos, condicionados a la participación creciente de Panamá, durante un período que concluye el 31 de diciembre de 1999, cuando el Canal revertirá al soberano territorial panameño en apropiadas condiciones de funcionamiento.

67. No obstante lo anterior, en septiembre de 1979 el Congreso de Estados Unidos promulgó la ley 96-70, que tergiversa el significado, sentido e intención del Tratado. Podemos afirmar, con plena responsabilidad que, en vez de establecer bases para la ejecución del Tratado, dicha ley 96-70 lo deja de lado, adoptando disposiciones que obstruyen el cumplimiento de sus principios y objetivos, como son: eliminar el enclave colonial o, lo que es igual, dismantelar lo que se conocía como un "gobierno dentro de otro gobierno", establecer el régimen de asociación para la administración, mantenimiento y protección conjuntas del Canal, y entregar a Panamá y a la comunidad internacional un canal eficiente.

68. En el entendimiento surgido de un largo debate durante la negociación, el tratado Torrijos-Carter crea una Comisión binacional para administrar el Canal, denominada "Comisión del Canal de Panamá", y que quedó configurada como un ente especial distinto y bien diferenciado del aparato ejecutivo estadounidense.

69. La ley 96-70 mencionada confiere al Presidente y al Secretario de Defensa de los Estados Unidos una excesiva preeminencia en esta Comisión, reduce sus facultades administrativas y remite al propio Congreso de los Estados Unidos tal suma de autoridad en materias fundamentales de la administración del Canal que convierte a la Comisión en una entidad meramente subalterna del Ejecutivo estadounidense. Esto causa grave perjuicio para la eficiente administración del tránsito a través del canal, y origina serias limitaciones para la correcta implementación de un tratado que recoge la voluntad de dos naciones. Desconocer los legítimos intereses panameños en la implementación del tratado Torrijos-Carter conlleva negar el Tratado mismo.

70. Tomaría demasiado tiempo exponer ante esta Asamblea todas las consecuencias y repercusiones negativas para la administración del Canal y para las relaciones entre Panamá y los Estados Unidos que han sido engendradas por esa ley 96-70. Aunque todas son de importancia, me concretaré sólo a las más relevantes, dejando a la representación permanente de mi país la presentación documental de información complementaria sobre los problemas de la ejecución del Tratado.

71. En primer lugar, la disminución de las facultades administrativas de la Comisión del Canal propicia la aplicación de numerosas leyes federales estadounidenses en el territorio panameño y, lo que es más grave, la instalación en el mismo de organismos administración del Canal sin fundamentación jurídica para ello. Es el caso de la Autoridad Federal de Relaciones Laborales, de la Junta de Personal del Área del Canal, de la Comisión del Servicio Civil, de la Junta de Apelación del Área del Canal y de otras entidades oficiales estadounidenses, preexistentes o creadas especialmente para desempeñar tareas de las cuales se pretende despojar indebidamente a la Comisión del Canal.

72. Otra consecuencia importante es que, conforme a la ley 96-70 el único ingreso con que puede contar esta Comisión para atender sus gastos es el producto del funcionamiento del Canal. Esto significa que la Comisión binacional no puede recurrir a ninguna forma de crédito para cubrir algún potencial déficit, ni para hacer frente a inversiones o gastos extraordinarios que excedan sus recaudaciones en el ejercicio fiscal correspondiente. Tales limitaciones afectan la disponibilidad financiera de la Comisión para ejecutar obras necesarias que mantengan el canal en capacidad de servir eficientemente a las necesidades del tránsito interoceánico.

73. Hace varios meses, la vía encaró serios problemas que ocasionaron retardos prolongados en el paso de las naves. El futuro incremento del transporte interoceánico exige trabajos de rectificación del cauce del Canal que lo habilitarían para asegurar el tránsito continuo, día y noche, hasta avanzado el siglo XXI. El programa pertinente ya ha sido elaborado y su costo previsto es de 500 millones de dólares. Los impedimentos de la ley 96-70 restan a la Comisión del Canal los medios para proveerse de los fondos que requeriría realizar este proyecto.

74. La situación financiera de la Comisión se agrava por la serie de cargas que le impone la ley 96-70,

imputables a la extinta Compañía del Canal, entidad cuya creación y existencia Panamá impugnó oportunamente. Por ejemplo, la amortización de los gastos de jubilación anticipada y compensaciones a los empleados de la anterior entidad canalera, así como costos no recuperados causados antes de la vigencia del tratado Torrijos-Carter, merman los haberes de la Comisión en más de 60 millones de dólares anuales.

75. En los artículos I y III del tratado Torrijos-Carter, la República de Panamá, como soberano territorial, confiere a los Estados Unidos de América, por plazo limitado, los derechos necesarios para el funcionamiento, mantenimiento, mejoramiento y protección del Canal, sus obras, instalaciones y equipos auxiliares, así como para proveer los recursos necesarios para garantizar el tránsito fluido de las naves a través de la vía interoceánica y para regularlo. Los Estados Unidos aceptan dicha concesión y, entre otras cosas, se obligan a transferir el Canal a Panamá al término de la concesión, en condiciones de funcionamiento. Adquieren, pues, como contraprestación necesaria de tales derechos, la obligación de proveer los fondos que requiera el mantenimiento del Canal. Este es un requisito indispensable para asegurar el ininterrumpido tránsito de las naves y para satisfacer las necesidades del transporte marítimo internacional durante todo el período en que los Estados Unidos ejerzan los derechos que Panamá le otorgó mediante el Tratado.

76. Asimismo, es lógico entender que cuando el Tratado estipula que, a su vencimiento, los Estados Unidos transferirán el Canal a Panamá "en condiciones de funcionamiento", estas condiciones deberán ser tales que aseguren la capacidad del Canal para suministrar los servicios requeridos. Por consiguiente, si hasta este momento los Estados Unidos no han cumplido su obligación de realizar los trabajos de mantenimiento exigidos por el Canal durante la vigencia de la concesión, la vía no podrá estar en condiciones de funcionamiento al fenecer el Tratado.

77. En el orden de las relaciones laborales, la ley 96-70 remite a la autoridad del Presidente de los Estados Unidos y a varias dependencias de la administración estadounidense una serie de atribuciones que de hecho restablecen la existencia de un "gobierno dentro de otro". A una de estas dependencias, la Junta de Coordinación de Políticas para el Personal Civil, dicha ley le atribuye la facultad de establecer escalas de salario, ya puestas en efecto por la Comisión del Canal y por las fuerzas armadas de los Estados Unidos aún acantonadas en el área del Canal. Tales disposiciones violan el principio de igual salario por igual trabajo y establecen diferencias entre los obreros y empleados en razón de la fecha de su enrolamiento. En realidad, esto constituye una rebaja del salario de los empleados, generalmente panameños, reclutados después de la entrada en vigencia del tratado Torrijos-Carter. A consecuencia de esto, la economía panameña, durante la vigencia del Tratado, sufrirá una pérdida estimada en 4.000 millones de dólares, según cálculos de los propios organismos administrativos de la Comisión del Canal.

78. La aplicación de la ley 96-70 en el campo de las relaciones laborales ha generado profundos problemas, que suscitan el descontento de los obreros y empleados al servicio de la Comisión del Canal y que,

eventualmente, pueden afectar el funcionamiento de la vía interoceánica.

79. En suma, las injusticias e inconsistencias de la ley 96-70, aparte de que contradicen la finalidad de eliminar "un gobierno dentro de otro", han engendrado problemas innecesarios, difíciles de resolver si dicha ley no sufre en breve plazo enmiendas sustanciales que la pongan a tono con el espíritu y la letra del Tratado. Previendo dificultades en la ejecución del Tratado, como efectivamente viene sucediendo, la República de Panamá gestionó oportunamente las correspondientes reformas a la mencionada ley norteamericana. Pocas de las observaciones fueron atendidas al promulgarse la ley vigente.

80. Poco después de haberse iniciado la aplicación de esa ley, el 9 de enero de 1980 dirigí al Presidente de los Estados Unidos, a la sazón el Sr. Jimmy Carter, una extensa nota en la cual puntualizaba las deficiencias de la ley 96-70, reiterándole el deseo de mi Gobierno de que nuestras observaciones fuesen tomadas en consideración. Para complementar esa solicitud, la representación panameña presentó a la Junta Directiva de la Comisión del Canal un pliego de observaciones que el Gobierno de Panamá desea que sean consideradas por el Congreso de los Estados Unidos.

81. Los panameños confiamos en que, con la favorable acogida a este pliego de recomendaciones, el Gobierno y el Congreso de los Estados Unidos sabrán hacer honor a los deberes y compromisos contraídos por esa nación, ante la atenta mirada del mundo, cuando aprobaron los Tratados de 1977. De estos Tratados debe dimanar una nueva y justa relación entre nuestros dos pueblos y Estados y un esperanzador ejemplo para las demás naciones representadas en esta Asamblea. De no ser así, los países pequeños, los pueblos del tercer mundo y la comunidad internacional seguramente lo sentirán en carne propia, porque ello afectaría su confianza en la seriedad y buena fe de los pactos internacionales concertados con las grandes Potencias. Nosotros preferimos confiar en esa seriedad y en esa buena fe. Estamos abiertos a una amplia conversación que sienta las bases de un entendimiento en consonancia con el espíritu y letra de los tratados Torrijos-Carter, pues de otra manera las fricciones pueden afectar el eficiente y pacífico uso de la vía marítima panameña. Sin embargo, nos anima la formal promesa expresada por el Presidente Reagan el pasado 4 de diciembre, cuando nos manifestó que "Los Estados Unidos seguirán respetando y llevando plenamente a la práctica los Tratados del Canal de Panamá". Coincidimos con el Presidente Reagan cuando, acto seguido, agregó: "Con este espíritu de cooperación y respeto mutuo podemos llegar a la meta, compartida por ambos, de paz y prosperidad en toda la América Latina y en el mundo entero".

82. Esto debe significar una radical y consecuente rectificación de la ley 96-70, ajustándola a la letra y espíritu de los Tratados. Una vez que la misma se realice, sabremos dar al mundo el testimonio de que esa seriedad y buena fe de las que antes hemos hablado se han confirmado.

83. Hay otro aspecto en el cual los intereses nacionales de Panamá y los intereses de la comunidad

internacional coinciden esencialmente. Se trata del régimen de neutralidad del Canal de Panamá, declarado por el Estado panameño en los tratados Torrijos-Carter y para el cual demandamos el respeto y la adhesión de todos los Estados del mundo.

84. Panamá atribuye señalada importancia al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y a la efectividad del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina (Tratado de Tlatelolco). A juicio de nuestro Gobierno, existe una íntima relación de estos instrumentos internacionales con el régimen de neutralidad del Canal de Panamá. En este sentido, abrigamos la justa aspiración de que, a través del OIEA, se establezcan medidas de protección contra los peligros potenciales de accidentes por contaminación proveniente de naves de propulsión atómica. Aspiramos también a que dicho Organismo tome las medidas dirigidas a garantizar la provisión de seguros y de medios adecuados para una indemnización apropiada para tal eventualidad.

85. Para concluir, pensamos que es oportuno reiterar que la comunidad internacional no puede dejar de reconocer que el régimen de neutralidad del Canal de Panamá no sustrae dicho Canal de la jurisdicción y competencia del Estado panameño. En beneficio de la paz mundial, todas las naciones, en armonía con la Carta de San Francisco, deben observar plenamente el respeto irrestricto a la soberanía, la integridad territorial y la independencia política de un Estado que, como Panamá, facilita la navegación internacional por medio del canal interoceánico ubicado en su territorio, sin interferir con el derecho soberano y permanente del Estado panameño sobre sus recursos naturales.

86. El pueblo de Panamá, por mi conducto, desea una vez más reconocer la extraordinaria labor rendida por el Presidente, por el Secretario General y por las Naciones Unidas al servicio de la humanidad.

87. No nos dejemos abrumar por las dificultades ni por las limitaciones. La humanidad entera enfrenta un delicado momento; pero Panamá cree en el diálogo, en la negociación y en el respeto a la dignidad y a la diversidad cultural y política de los pueblos del mundo.

88. Panamá cree en la igualdad entre los Estados, como base de discusiones francas y equilibradas. Cree en los que construyen soluciones y no en los que explotan los problemas. Y, sobre todo, Panamá, cree que los que no tenemos ni las intenciones ni los medios para perturbar la pacífica convivencia del mundo, debemos ganar la paz luchando sin vacilaciones contra las causas reales que generan los conflictos y contra quienes pretenden aprovecharse de ellos y sacrificar así a las presentes y futuras generaciones.

89. Dejamos en esta forma expresada la firme voluntad de paz, de progreso y de justicia de la nación panameña.

90. El PRESIDENTE (*interpretación del árabe*): En nombre de la Asamblea General, deseo agradecer al Presidente de la República de Panamá el importante discurso que ha pronunciado ante esta Asamblea.



91. Sr. NAARENDORP (Suriname) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, permítame, en el comienzo, que me una a los oradores que me precedieron y lo felicite sinceramente por su elección a la Presidencia de este trigésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General. Su competencia y experiencia, reconocidas en el campo de la diplomacia multilateral, son cualidades verdaderamente importantes en un momento en que esta Organización tiene que tratar un número creciente de problemas complejos que provocan la preocupación general. Deseamos a Ud. el mayor de los éxitos en el cumplimiento de esa importante tarea.

92. También queremos aprovechar esta oportunidad para rendir un homenaje a su predecesor, el Sr. Rüdiger von Wechmar, que desempeñó con gran competencia las funciones de Presidente durante el anterior período de sesiones.

93. También incluimos en nuestro homenaje al Secretario General por su constante esfuerzo en la promoción de la paz y la seguridad internacionales.

94. Damos la más calurosa bienvenida a los dos nuevos miembros de la familia de naciones, Vanuatu y Belice. Estamos convencidos de que van a contribuir en forma efectiva a la realización de las metas de nuestra Organización.

95. La República de Suriname tuvo el privilegio de entrar a formar parte de esta Organización cuando obtuvo su independencia en 1975. En los seis años que han transcurrido, ha ocupado su lugar en la comunidad internacional y ha aprendido a enfrentarse a problemas a nivel subregional, regional e internacional.

96. Desde febrero de 1980 nuestra situación interna ha cambiado drásticamente, pues la forma tradicional de gobierno fue remplazada por un liderazgo revolucionario en el que el ejército tiene un papel de vanguardia, con el pleno apoyo del sector civil de la sociedad. El Gobierno ha establecido un programa vigoroso para reestructurar de modo fundamental nuestra sociedad en los aspectos político, económico, social y educativo. El tiempo no me permite hablar con todo detalle de los programas que hemos elaborado hasta ahora. Sin embargo, dentro de este contexto quisiera exponerme sobre las metas y los objetivos nacionales en cuanto a nuestra situación económica.

97. Estamos tomando medidas para garantizar que nuestra economía se organice de tal manera que no sólo se logre el crecimiento económico, sino un verdadero desarrollo de nuestro pueblo. A pesar del firme crecimiento de nuestra economía en los decenios anteriores, tenemos plena conciencia del hecho de que el nivel de producción de nuestro pueblo es todavía poco satisfactorio y de que la distribución de la riqueza exhibe un desequilibrio profundo.

98. El crecimiento económico, en nuestra opinión, no es un sustituto del desarrollo ni de la transferencia de conocimientos a nivel técnico, administrativo y de comercialización. Entendemos que la autosuficiencia es de la mayor importancia para cualquier desarrollo futuro de nuestra economía y de nuestro pueblo. Por lo tanto, tenemos la intención de desarrollar aquellos sectores de nuestra economía que

se basan en nuestros recursos naturales y humanos, tendiendo a la diversificación y el control de esos sectores. Estamos en el proceso de desarrollar programas para la expansión de nuestro potencial industrial en minería, forestación, pesca y agricultura.

99. Nuestra política exterior se vincula directamente con estos objetivos. Por lo demás, seguimos atribuyendo gran valor a los principios entronizados en la Carta de esta Organización, en los que creemos firmemente. Nuestra adhesión a los principios auténticos de no alineación constituye otro importante elemento en que se basa nuestra política exterior.

100. La Asamblea General se reúne en su trigésimo sexto período de sesiones en momentos en que el mundo muestra señales atemorizadoras de un aumento de la tirantez política y de estancamiento económico continuado. Sin duda alguna, estos acontecimientos causarán una grave presión en la capacidad de las Naciones Unidas para desempeñar su papel en el mantenimiento de la paz y la seguridad en el mundo. Esta tarea nunca ha sido fácil. Nosotros, los Miembros de esta Organización, nos sentimos orgullosos por los éxitos obtenidos durante los últimos decenios en cuanto a impedir que muchos conflictos locales y regionales aumentaran hasta convertirse en conflictos de proporciones globales. Los años venideros, sin embargo, quizá traigan resultados menos alentadores, porque las causas que amenazan la paz y la seguridad aún existen y nuestros esfuerzos para erradicarlas no han dado nuestras hasta ahora de tener éxito.

101. El mantenimiento de la paz y la seguridad será cada vez más difícil para nuestra Organización en un mundo en el que el orden económico injusto existente sigue determinando que la mayor parte de la humanidad continúe en un estado crónico de subdesarrollo, hambre y privaciones. El mundo en desarrollo adquirió plena conciencia en el transcurso del año pasado del hecho de que eran sombrías las perspectivas de reestructuración de este injusto sistema.

102. Los principales países industrializados han decidido permanecer indiferentes y egoístas ante la justa causa de los países en desarrollo que quieren un orden económico internacional más equitativo. La continua presencia de tropas extranjeras en Estados independientes representa una grave amenaza para la paz, y esta Asamblea debe encarar tal cuestión. La negación del derecho a la libre determinación de los pueblos en el África meridional y en el Oriente Medio seguirá siendo una fuente de tirantez y un obstáculo para la paz y estabilidad globales.

103. Un acontecimiento muy alarmante del año pasado fue el continuo deterioro en las relaciones entre las superpotencias. La tensión en las relaciones entre los dos países, ya inminente en los períodos de sesiones anteriores, se agravó muchísimo y contribuyó de manera importante a aumentar la tirantez, los conflictos y la incertidumbre en varias regiones del mundo.

104. Como país consciente de su ubicación en el Caribe y en la región de América Latina, mi Gobierno está especialmente interesado en el desarrollo de esta zona. Ha sido una política constante de mi país, y más aun desde la revolución que estalló el 25 de febrero de 1980, romper el aislamiento que nos sepa-

raba de nuestros países hermanos de la región impu- esto por el pasado colonial. Continuar este proceso y establecer y mantener relaciones amistosas con todos los países de la zona, independientemente de su sistema político y socioeconómico, seguirá siendo una prioridad en nuestra política exterior.

105. Agradecemos profundamente las manos amigas que nos extendieron las naciones hermanas de la América Latina y el Caribe, con las que hemos iniciado una cooperación fructífera. En aplicación de esta política, mi Gobierno seguirá fiel a los principios de no intervención y no injerencia en los asuntos internos de los Estados, al mismo tiempo que estamos convencidos de que la estricta adhesión a estos principios ofrece una garantía primordial en contra de los conflictos entre Estados y crea el clima para la cooperación beneficiosa entre las naciones.

106. Mi Gobierno desea expresar su preocupación ante el peligro que corren el Caribe y la América Latina de convertirse en otro campo de pruebas de la rivalidad de las superpotencias. Debe reconocerse y respetarse la legítima lucha de los pueblos para liberarse de estructuras sociales obsoletas y opresivas y de la explotación económica, y sin duda sería un error hacer caso omiso de este curso natural de la historia.

107. Si bien deploramos la continua violencia y pérdida de vidas en la hermana república de El Salvador, mi Gobierno sostiene la opinión de que su pueblo logrará la solución pacífica de sus problemas internos siempre que se eliminen la presencia externa y la injerencia. A este respecto, mi Gobierno reafirma la posición tomada sobre esta cuestión por la Conferencia Ministerial de Ministros de Relaciones Exteriores de los países de la Comunidad del Caribe (CARICOM), celebrada en el mes de junio de este año.

108. Con respecto al Oriente Medio, mi Gobierno observa con preocupación que esta explosiva región ha caído en una situación tal que fácilmente puede agravarse y conducir a una guerra total con consecuencias generalizadas. Mi Gobierno opina que la conducta de Israel durante los últimos meses ha contribuido de manera significativa a crear esta situación tan delicada. De manera tozuda Israel se ha negado a respetar las decisiones de las Naciones Unidas en el sentido de retirarse de los territorios árabes ocupados, y ha agravado su violación de la soberanía e integridad territorial de sus vecinos árabes. Mi Gobierno desea aprovechar esta oportunidad para reiterar su condena ante los indiscriminados ataques aéreos lanzados por Israel contra el Líbano y la República del Iraq.

109. En último análisis, la mejor garantía para la paz de todos los Estados en la región, incluido Israel, es un arreglo amplio de paz. Es un hecho generalmente aceptado ahora que tal arreglo debe hacer justicia al pueblo palestino, es decir, que debe ejercer su derecho a la libre determinación, incluso el derecho a establecer su propio Estado independiente y soberano.

110. Mi Gobierno está convencido de que ha de fracasar todo esfuerzo de paz que evada esta realidad y que todo aquello que no sea la plena participación del pueblo palestino en el proceso de paz, a través de su representante legítimo, la OLP, correrá la misma suerte.

111. Mi Gobierno lamenta que continúe la guerra entre dos países no alineados, el Irán y el Iraq. Es en verdad lamentable que las partes en este conflicto no hayan aprovechado las iniciativas de paz del Movimiento de los Países no Alineados y del Secretario General de las Naciones Unidas a efectos de terminar las hostilidades. Una vez más instamos a los dos países a procurar un arreglo pacífico de la controversia.

112. No podemos dejar de expresar nuestra profunda desilusión ante la no aplicación de las decisiones de la Asamblea General en cuanto al retiro de las tropas extranjeras del territorio del Afganistán. Si bien rechazamos toda forma de intervención en los asuntos internos de los Estados, es evidente que la participación directa de las superpotencias en estos actos ilegales tiene serias consecuencias en cuanto a la paz y la seguridad internacionales. No ha cambiado nuestro apoyo a un arreglo político de esta cuestión que se base en la resolución 35/37 de la Asamblea General.

113. Un esfuerzo encomiable de nuestra Organización durante el año pasado ha sido la convocación de la Conferencia Internacional sobre Kampuchea. Como observador ante esta Conferencia, mi Gobierno acoge con agrado sus resultados, que figuran en la Declaración sobre Kampuchea<sup>3</sup>, los que, a nuestro juicio, ofrecen una base viable para nuevas negociaciones a fin de terminar la ocupación de este país y establecer una paz duradera en el sudeste asiático. Por consiguiente, instamos a todos los países de la región a cooperar en este esfuerzo con las Naciones Unidas.

114. La situación de la península coreana sigue en un punto muerto. En oportunidad del noveno aniversario del Comunicado Conjunto de la República de Corea y de la República Democrática Popular de Corea, formulamos un llamamiento a ambas partes a fin de que hagan todos los esfuerzos posibles por estimular la reconciliación entre el Sur y el Norte mediante el diálogo, a fin de alcanzar la unificación pacífica de esta patria dividida.

115. No se materializaron las grandes esperanzas que existían en nuestro anterior período de sesiones de que se lograría rápidamente la independencia de Namibia sobre la base de la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad como consecuencia del desprecio que ha mostrado constantemente el régimen racista de Sudáfrica por las decisiones de esta Organización. Durante los últimos 15 años, la comunidad internacional ha ensayado todos los medios pacíficos a fin de terminar la ocupación ilegal de Namibia. Después de la frustración que sufrió durante muchos años esta Organización en la consideración de esta cuestión, se justifica plenamente la adopción de las medidas más firmes para asegurar una genuina independencia de Namibia.

116. Al aprobar la aplicación de las medidas previstas en el Capítulo VII de nuestra Carta, en el octavo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General la abrumadora mayoría de los Estados expresó la indignación de la comunidad internacional por la amenaza que significaba para la paz la conducta del régimen sudafricano. Por ello es deber de todos los miembros de la comunidad internacional aplicar una presión decisiva sobre Sud-

áfrica para que retire su administración ilegal del territorio de Namibia.

117. Mi Gobierno aprovecha esta oportunidad para reiterar su condena ante la violación de la integridad territorial de Angola por parte de las fuerzas colonialistas sudafricanas y para reafirmar su solidaridad con el pueblo de Angola. El pueblo de Suriname expresa su admiración al pueblo de Angola por el apoyo permanente que da a la SWAPO y al oprimido pueblo de Namibia en su lucha contra el régimen racista de Pretoria.

118. En la propia Sudáfrica, el crimen del *apartheid* se practica constantemente contra la mayoría de la población. La mayoría negra de la población de Sudáfrica merece el total apoyo de la comunidad internacional en su lucha por desmantelar este sistema universalmente condenado y obtener de nuevo su dignidad humana.

119. Reconociendo el peligro que representa para la humanidad la carrera de los armamentos, la Asamblea General en su décimo período extraordinario de sesiones, dedicado al desarme, celebrado en 1978, aprobó por consenso el Documento Final de esa sesión [*resolución S-10/2*]. La determinación reflejada en su Programa de Acción de invertir la locura de la carrera de los armamentos creó la esperanza de que finalmente la humanidad había logrado reconocer la existencia de ese grave problema. Lamentablemente, ha quedado demostrado que esta esperanza ha sido sólo una ilusión. La carrera de los armamentos ha seguido sin limitación, cuantitativa y cualitativamente.

*El Sr. Ngarukiyintwali (Rwanda), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

120. Se admite que se ha logrado un progreso limitado en algunas esferas, pero ello no corresponde al mínimo que podría esperarse sobre la base del mandato del período de sesiones mencionado. No cabe duda de que el mundo se ha acercado más al peligro de la autoaniquilación desde el décimo período extraordinario de sesiones.

121. Naturalmente, entendemos de manera cabal que el desarme no es un tema sencillo, pues abarca la seguridad de los Estados y su supervivencia como tales. Pero resignarnos a la idea de que la única forma de mantener la paz es continuar con el aumento de los armamentos, lo que en realidad significa un suicidio para la humanidad, nos hace pensar que la capacidad de la humanidad para vivir indefinidamente bajo esta situación peligrosa no es ilimitada.

122. La meta del desarme debe constituir la preocupación de todas las naciones del mundo, porque está en juego la supervivencia de todos los seres humanos. Tenemos que recalcar la responsabilidad especial de aquellos Estados que poseen los medios para causar la muerte y la destrucción total, no sólo de sí mismos, sino también de otras naciones. La única forma de evitar este daño es mediante negociaciones útiles, que permitan limitar el aumento de los armamentos y que lleven, en definitiva, al desarme bajo un control internacional eficaz. Por lo tanto, lamentamos las recientes decisiones de agregar nuevos tipos de armas destructivas a los arsenales que ya existen. Mi Gobierno opina que esta medida, necesariamente, complicará más las negociaciones

futuras sobre el desarme, que ya son complejas por su propia naturaleza.

123. A pesar de los resultados desalentadores del pasado, es preciso mantener nuestros esfuerzos por lograr el desarme en vista del peligro inherente a una carrera de armamentos ilimitada, sin mencionar los beneficios económicos que podrían lograrse de la reasignación de los gastos en armamentos que se dedicaran a fines de desarrollo. Mi Gobierno considera que el segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, que se celebrará el próximo año, constituirá otra oportunidad más para que la humanidad enfrente con seriedad este peligro.

124. Las perspectivas económicas internacionales, especialmente para los países en desarrollo, son muy confusas. La economía mundial hoy se encuentra en su segunda recesión importante desde 1973, que ha tenido como consecuencia un elevado desempleo altos porcentajes de inflación y déficit en la balanza de pago, lo que ha impulsado a los países industrializados a recurrir a políticas proteccionistas para proteger sus intereses.

125. Los países en desarrollo no se encuentran en condiciones de escapar a la pesada carga que se les impone debido al actual orden económico internacional injusto, que favorece fundamentalmente los intereses de los países industrializados. Los países en desarrollo deben soportar todo el peso del impacto de la crisis energética y tienen que pagar proporcionalmente más por los bienes industriales, importando así la inflación de los países industrializados. Las elevadas tasas de interés del capital hacen imposible obtener recursos financieros suficientes para que la mayoría de los países en desarrollo puedan llevar a cabo los ajustes más esenciales en sus economías.

126. Durante los últimos años hemos visto una proliferación de medidas proteccionistas, que consisten en barreras arancelarias y no arancelarias establecidas por los países industrializados contra las importaciones de bienes de los países en desarrollo. Desafortunadamente, estas medidas se adoptan en un momento en que los países en desarrollo necesitan las divisas que generan dichas exportaciones. Como consecuencia, esta política ha llevado a graves limitaciones en sus esfuerzos de desarrollo y ha conducido a un deterioro aun mayor de los términos del intercambio de los países en desarrollo, lo cual causa gravísimos problemas, como, por ejemplo, la disminución del ahorro interno, el aumento del desempleo y graves disturbios sociales, así como una carga mayor en el servicio de la deuda y una dependencia creciente del ahorro externo.

127. El impacto de la crisis económica mundial actual ha afectado gravemente a los países en desarrollo y ha adquirido nuevos y más peligrosos aspectos. Sus economías empobrecidas ya no se pueden defender de las cargas económicas recientes y se encuentran al borde del colapso.

128. Hace algún tiempo aprobamos en forma solemne y unánime los principios que deben regir en el futuro las relaciones económicas entre las naciones, en una Declaración y Programa de Acción sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional [*resoluciones 3201 (S-VI) y 3202 (S-VI) de la Asamblea*

*General*]. Es de lamentar que debamos señalar que hasta ahora no hemos podido tomar las medidas necesarias para establecer dicho orden, debido a la falta de voluntad política y a consideraciones de interés a corto plazo, así como al temor de poner en peligro los altos niveles logrados y la influencia de los países industrializados, que parecen muy preocupados por sí mismos, protegiendo y manteniendo sus niveles de vida elevados adquiridos con el actual orden económico internacional, que no es equitativo. Sólo de vez en cuando han prestado atención a la lucha por la supervivencia de los pueblos de los países en desarrollo, que viven en la miseria y luchan desesperadamente por su derecho legítimo a establecer un nuevo orden económico internacional, que en definitiva les permita cosechar los frutos de sus propios esfuerzos.

129. Un buen ejemplo del actual estancamiento en que se encuentran las relaciones entre los dos grupos de países es la propuesta de lanzar una serie de negociaciones globales. Hace dos años, la comunidad internacional convino en que era necesaria una serie de negociaciones globales y el año pasado, por esta misma época, se manifestó la esperanza de que se iniciaran los debates pertinentes a comienzos de este año. Sin embargo, durante los últimos meses, la parte no han podido ponerse de acuerdo sobre una serie de normas de procedimiento, y ni siquiera están dispuestas a enfrentar el problema más difícil de la redacción de un programa.

130. Una de las dificultades relacionadas con las propuestas relativas a los cambios institucionales, especialmente en cuanto a que esto llevaría a una participación más efectiva de los países en desarrollo, es la administración del sistema económico internacional. Fue muy notable observar que los países industrializados temían hablar de su papel dominante tradicional en la economía mundial si ello podía conducir a un cambio de fondo de las reglas de juego que rigen a algunas instituciones económicas y financieras internacionales.

131. No sería justo señalar solamente el aspecto negativo de nuestras relaciones económicas, por lo que quisiera señalar a la atención de la comunidad internacional la próxima conferencia en la cumbre que los dirigentes de 22 países desarrollados y Países en desarrollo celebrarán en Cancún. La idea de la reunión de Cancún se debe al informe de la Comisión Brandt<sup>4</sup>. En este informe no sólo se advierte contra el peligro de hambre en masa en el mundo en desarrollo — a menos que se adopte un programa de supervivencia — sino que también se pide una reunión de jefes de gobierno para que se tomen iniciativas y se hagan concesiones con toda franqueza y valor. Por una parte, comprendemos que el camino a Cancún está lleno de retóricas agotadas, promesas no cumplidas y estrategias que han fracasado; pero, por otra parte, debemos reconocer que la crisis económica y política del mundo no es temporal, sino que está profundamente arraigada en las instituciones internacionales actuales. Abandonar el diálogo sería una estrategia equivocada y, por consiguiente, acogemos con sumo agrado la reunión de Cancún. Estamos convencidos de que, habida cuenta de los errores cometidos y de la experiencia adquirida durante los últimos años, podemos hacer un nuevo enfoque cuyo

objetivo sería tratar de reanudar las negociaciones globales, que se encuentran estancadas.

132. Me he referido a algunos aspectos de las relaciones entre los países desarrollados y los países en desarrollo. Sin embargo, sería una omisión de mi parte no hacer hincapié en la necesidad de lograr una mayor cooperación entre los propios países en desarrollo. A este respecto, mi Gobierno opina que la necesidad de ampliar en los países en desarrollo la exportación de productos básicos primarios y elaborados sigue siendo su mayor prioridad.

133. Durante los últimos dos decenios hemos presenciado la formación por los países en desarrollo de un número sin precedentes de agrupaciones de cooperación económica e integración, sobre todo en los planos regional y subregional. Los resultados de estas agrupaciones no siempre han sido exitosas. Al mismo tiempo, es importante para nosotros que afiancemos los vínculos económicos Sur-Sur con un nuevo sentido de urgencia. La Conferencia de Alto Nivel sobre Cooperación Económica entre Países en Desarrollo celebrada en Caracas del 13 al 19 de mayo de 1981, fue una medida positiva. Esperamos que, al aplicar las diversas actividades sobre cooperación económica entre países en desarrollo, éstos puedan contar con la colaboración de las comisiones regionales de las Naciones Unidas, de los organismos especializados y de otras organizaciones intergubernamentales.

134. El Gobierno de Suriname considera que uno de los medios para fortalecer la cooperación económica entre los países en desarrollo es el desarrollo de sistemas adecuados de transporte y comunicaciones que se ajusten a las necesidades de esos países. El elevado precio de los sistemas actuales de transporte y comunicaciones ha constituido un gran obstáculo al aumento del comercio y la cooperación entre los países en desarrollo.

135. Dicho esto, quisiéramos recalcar que la cooperación económica entre los países en desarrollo no puede reemplazar a la cooperación económica global entre los países desarrollados y los Países en desarrollo, ni tampoco debe eliminar en modo alguno las responsabilidades y los compromisos de los países industrializados con los países en desarrollo.

136. El Gobierno de Suriname atribuye una alta prioridad a la cooperación política y económica subregional y regional. Por consiguiente, ha emprendido una cooperación más estrecha, especialmente en la subregión del Caribe y la América Central. El Gobierno de Suriname ya ha adoptado las primeras medidas para estrechar su cooperación con el CARICOM. Después de la cooperación económica que ya existe con los países vecinos, Suriname iniciará pronto el fomento de relaciones más estrechas con los países andinos y con los países de la América Central, incluido México.

137. Es un hecho bien conocido que está aumentando la constante y amplia brecha que existe entre las necesidades de los países en desarrollo y los recursos disponibles para las actividades operacionales. A pesar de los numerosos esfuerzos realizados, hasta ahora no se ha podido garantizar un considerable aumento real de los recursos para actividades operacionales sobre una base previsible continua y segura.



138. Al mismo tiempo, estamos presenciando el fenómeno de que, como resultado de la celebración de distintas conferencias mundiales de las Naciones Unidas, se viene alentando la creación de fondos globales que serían financiados mediante el mecanismos de las conferencias de promesas de contribuciones. Estos fondos están relacionados con programas sectoriales específicos como parte de las conferencias mundiales y, en muchos casos, se determinan por el consenso alcanzado durante dichas conferencias. Muchos países donantes apoyan la creación de estos fondos para fines que sean congruentes con las prioridades de asistencia para el desarrollo que perciben sus propios gobiernos.

139. Sin embargo, este enfoque ha llevado a una reducción de la proporción relativa de recursos en la esfera de la cooperación técnica multilateral que lleva a cabo el PNUD, así como a la creación de una serie de fondos separados, cada uno de los cuales cuenta con su propia estructura administrativa. Dudamos que se justifique este enfoque, porque el resultado de las conferencias sobre promesas de contribuciones ha sido peor de lo previsto. Es razonable esperar que los países industrializados, después de asumir compromisos, estén dispuestos a aceptar la responsabilidad que les corresponde en lo que respecta a la aplicación de las decisiones que apoyaron firmemente. Por ello, es lamentable que la tendencia actual de algunos países industrializados sea a disminuir su contribución financiera a los distintos fondos de nuestra Organización.

140. Por tanto, estamos a favor de un solo mecanismo de financiación de la cooperación técnica multilateral. Esto no sólo garantizaría a los países en desarrollo que los recursos disponibles fueran distribuidos en una forma equitativa y previamente determinada, sino que, además garantizaría que la utilización de tales recursos se ajustaría a las prioridades del desarrollo nacional e individual. Para los países donantes, un solo mecanismo general garantizaría que los recursos suministrados para la cooperación multilateral fuesen utilizados en la mayor medida posible en actividades de desarrollo coherentes e integradas.

141. El pedido de que se establezca un nuevo orden económico internacional refleja nuestra desilusión con un sistema que no responde ya a nuestras necesidades. Implica el deseo de que se realicen reformas generales del sistema, así como una revisión en algunas áreas concretas. El nuevo orden económico internacional y el nuevo derecho del mar constituyen dos esfuerzos de esta índole. El primero es de carácter general y el segundo tiene una naturaleza más específica y funcional.

142. Es evidente que lo que se logre en la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar tendrá un gran efecto sobre el nuevo orden económico internacional. Esta Conferencia se convocó teniendo en cuenta que es necesario que esos recursos se desarrollen en forma ordenada para beneficio de todos y contribuyan a la creación de un sistema económico global más equitativo y viable.

143. Por tanto, estamos totalmente de acuerdo con aquellos que alegan que una autoridad de los fondos marinos débil — que solamente otorgue concesiones

y licencias a empresas transnacionales — sólo conduciría a una nueva forma de imperialismo. Por consiguiente, no es un secreto para nadie que los países del tercer mundo consideran que el proyecto de legislación de explotación minera de los fondos marinos de la convención sobre el derecho del mar constituye una salida del punto muerto económico y global que existe entre los países desarrollados y los países en desarrollo. Pero se podría perder la posibilidad de lograr precios estables para los productos básicos, fondos garantizados para el desarrollo y la adquisición de una tecnología moderna por parte de aquellos países en desarrollo cuyas economías dependen esencialmente de los minerales de la tierra si algunos países industrializados tratan de hacer fracasar la convención.

144. Hacemos un llamamiento a todas las naciones de buena voluntad para que no hagan nada por destruir los resultados alcanzados durante ocho años de duro trabajo desde 1973, cuando la Conferencia inició sus labores sobre el proyecto de convención. El Gobierno de la República de Suriname sigue convencido de que la adopción de una convención global y bien equilibrada es la única opción para evitar una lucha por las riquezas que son patrimonio común de la humanidad de conformidad con la declaración de principios que figura en la resolución 2749 (XXV) de la Asamblea General.

145. Al final del noveno período de sesiones de la Conferencia había señales alentadoras de que esa lenta conferencia jurídica no estaba lejos de terminar sus trabajos. Se logró una solución de avenencia sobre muchos problemas pendientes, especialmente en lo tocante a la parte XI del proyecto de convención oficioso, que regula los principios que deben regir los fondos marinos y oceánicos y su subsuelo fuera de los límites de la jurisdicción nacional. Por ello, mi país lamentó profundamente que esas grandes esperanzas se habieran eclipsado a comienzos del décimo período de sesiones de esta Conferencia debido a una declaración de una delegación de que tenía instrucciones de asegurar que las negociaciones no terminaran en ese período de sesiones, en espera de un examen de la política de su Gobierno.

146. Mi delegación toma nota con satisfacción de que al final del décimo período de sesiones se manifestó un verdadero espíritu de cooperación, que entre otras cosas llevó a la decisión de que el actual proyecto de convención oficioso se transfiriera a un texto revisado que tendrá un carácter oficial.

147. Mi delegación también toma nota con satisfacción de que uno de los problemas más persistentes encarados por la Conferencia en todos estos años, a saber, la cuestión de la delimitación de las fronteras marítimas entre países limítrofes u opuestos, se resolvió con una nueva fórmula de transacción que fue aceptable para el grupo que preconizaba una que recalcará los "principios equitativos" así como para el grupo que estaba a favor de la fórmula de la equidistancia. Las decisiones sobre los escaños en la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos también se consideraron un progreso importante, y aprovecho esta oportunidad para felicitar a Jamaica y a la República Federal de Alemania.

148. El Gobierno de Suriname sinceramente espera que el procedimiento de consultas y negociaciones sobre algunos problemas pendientes termine durante el último período sustantivo de sesiones que se va a celebrar en marzo de 1982, de manera que a comienzos de septiembre de ese mismo año tenga lugar la firma del acta final y la apertura de la convención a la firma en Caracas, con el fin de cumplir el mandato que la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre Derecho del Mar recibió de la Asamblea General hace 11 años.

149. El aumento de las tensiones en el mundo en las esferas política, militar y social, así como en la económica, determinan que exprese nuestra gran preocupación. El Gobierno y el pueblo de la República de Suriname, por lo tanto, prometen su pleno apoyo a los esfuerzos conjuntos tendientes a mantener intacto a este planeta mediante el control de los armamentos, las iniciativas de paz y el establecimiento de un nuevo orden económico internacional. Por lo tanto, la adhesión estricta a los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas en nuestra opinión es una cuestión de supervivencia para todas las naciones de este planeta.

150. Sr. DOOGE (Irlanda) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, quisiera felicitarlo por su elección a la Presidencia del trigésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General. Al elegirlo, la Asamblea reconoció tanto sus eminentes cualidades personales de diplomático con profundos conocimientos en los asuntos de las Naciones Unidas, como la creciente importancia del Iraq, país con el cual Irlanda recientemente ha desarrollado más estrechas relaciones. También quisiera rendir tributo a su predecesor, el Sr. von Wechmar, de la República Federal de Alemania, que presidió el último período de sesiones con gran habilidad y empeño. Quiero unirme a los tributos dirigidos a nuestro Secretario General por sus incansables esfuerzos por la causa de la paz en tiempos tan difíciles.

151. Tengo el agrado de dar la bienvenida en la Asamblea General a los representantes de Vanuatu y Belice. Mi país, como miembro del Consejo de Seguridad, tuvo el honor de encontrarse entre los que recomendaron la admisión de ambos países en las Naciones Unidas.

152. El panorama internacional en este mes de septiembre de 1981 es realmente sombrío, más sombrío que en cualquier otro momento de los años recientes. La vida internacional siempre se ha caracterizado por los flujos y reflujos, pero al empezar este período de sesiones de la Asamblea debe ser evidente para todos nosotros que la tirantez y las presiones se están intensificando en muchas esferas, alcanzando un grado peligroso.

153. Primero, durante el año transcurrido las relaciones entre las superpotencias han desmejorado y hay indicios de que el año que viene podría sobrevenir un período de desafíos y enfrentamientos, más que de diálogos y acuerdos.

154. Segundo, parecen alejarse las perspectivas de todo esfuerzo serio por lograr el desarme. Se habla, más bien, de nuevos sistemas de armas, de mayores gastos para la defensa y de la posibilidad de librar realmente una guerra nuclear.

155. Tercero, la tirantez en varias regiones donde hace muchos años hay problemas graves aumentó peligrosamente el año pasado. El Oriente Medio y el Africa meridional siguen planteando problemas que preocupan y amenazan a todos nosotros. Continúan los conflictos en países tales como el Afganistán, Kampuchea y El Salvador y hay una guerra abierta entre el Irán y el Iraq.

156. Cuarto, las perspectivas económicas mundiales en general siguen siendo desalentadoras y ha habido pocos progresos serios en los esfuerzos encaminados a reorganizar la economía mundial sobre una base más justa. Los importantes cambios que exige el interés común no son más accesibles ahora que hace un año, y muchos millones de habitantes del mundo tienen pocos motivos para esperar una rápida mejoría de su suerte.

157. Cada una de estas formas de conflicto y tirantez es bastante peligrosa de por sí, pero las presiones que generan parecen estar intensificándose y fortaleciéndose mutuamente. El resultado ha sido un aumento general de la tirantez internacional en el último año y una tensión mayor en la trama y la estructura de la vida internacional.

158. Para cada uno de nosotros, grandes o pequeños, al comienzo de este período de sesiones de la Asamblea General la cuestión consiste en saber cómo podemos utilizar el marco, las estructuras y los procedimientos que brindan las Naciones Unidas y su familia de organismos conexos para hacer del mundo, al final de otro año, menos peligroso de lo que es hoy, a comienzos de nuestro período de sesiones. En los próximos tres meses, la Asamblea General deberá examinar un largo programa de cuestiones en las esferas política, económica, social, jurídica y de derechos humanos. Las opiniones de los 10 miembros de la Comunidad Europea, a la que pertenece Irlanda, ya han sido expuestas en este debate por el Ministro de Relaciones Exteriores del Reino Unido, Lord Carrington [8a. sesión]. En esta declaración, en nombre de mi país quisiera exponerme en las opiniones de mi Gobierno en cuanto a los más importantes problemas que enfrentamos.

159. Hay por lo menos una esfera importante en la cual se ha logrado algún progreso significativo. Se trata de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, que posiblemente sea la empresa global más ambiciosa emprendida por las Naciones Unidas en los últimos años. La gran variedad de problemas y los distintos intereses nacionales involucrados han hecho que la labor resultase difícil de completar, pero se han alcanzado progresos considerables y mi Gobierno ve con agrado los acuerdos ya logrados. Hay muchos aspectos fundamentales que han sido objeto de negociaciones, respecto de los cuales se ha llegado a una etapa en la que el consenso parece ser factible, y sólo quedan unos pocos problemas pendientes. Confío en que el programa de trabajo que la Conferencia se ha fijado para el próximo período de sesiones pueda ser llevado a la práctica de manera tal que en el curso del año próximo pueda adoptar por consenso una convención completa sobre el derecho del mar.

160. Por otra parte, el deterioro de las relaciones entre las superpotencias ha impedido todo progreso

real en materia de desarme durante el año pasado. La desconfianza mutua ha llevado más bien a que se insista en las armas y no en el desarme. Todos conocemos las dificultades. Cada Potencia o alianza considera de carácter defensivo las armas que adquiere y almacena para sí misma. Son aquellos de sus oponentes o potenciales adversarios a los que se considera como peligros que contribuyen a la tirantez. Es comprensible que los Estados busquen garantizar su propia seguridad, pero el aumento de armamentos, que por una parte se considera necesario como garantía de su seguridad, incrementa en igual proporción la inseguridad de sus rivales. De esa manera, se ven atrapados en una espiral de armamentos aparentemente sin fin. La carrera de armamentos se convierte por sí misma en una causa y en una consecuencia del incremento de la tensión internacional.

161. La carrera de armas nucleares parece estar intensificándose en una forma excepcionalmente peligrosa. La teoría de la disuasión nuclear pudo haber sido aceptada a regañadientes por algunos. Mi país nunca creyó que la disuasión pudiera ser una base realmente duradera para un orden mundial estable y pacífico. No obstante, hasta ahora este enfoque se basaba en el supuesto de que las armas nucleares no se utilizarían jamás. Pero en algunos círculos se está pensando cada vez más en la posibilidad de librar y ganar una guerra nuclear. Esta nueva teoría puede significar que la guerra nuclear, lejos de ser imprevisible, pueda constituir un instrumento de la política nacional. Esta teoría importa un desafío a los dictados del sentido común y amenaza con socavar las razones morales que hasta ahora han evitado el desastre final.

162. Necesitamos ahora que las Potencias nucleares adopten algunas medidas prácticas sobre el control de armamentos que limiten el incremento de las armas nucleares, como medida preliminar de un acuerdo posterior acerca de su reducción. Esto nos daría, por lo menos, la esperanza de algún progreso respecto de otras cuestiones de desarme. Constituye un hecho alentador para mi delegación el anuncio de que los Estados Unidos y la Unión Soviética han convenido en iniciar el 30 de noviembre en Ginebra conversaciones sobre la limitación de las llamadas fuerzas tácticas. Sabemos que esto no puede ser más que un pequeño comienzo en un ámbito de peligro nuclear. El mundo necesite mucho más, y lo necesita urgentemente. Desde hace algún tiempo, Irlanda, al igual que muchos otros países, ha estado insistiendo en la concertación de un tratado sobre la prohibición completa de todos los ensayos nucleares en todos los ambientes, al igual que de una moratoria voluntaria respecto de nuevos ensayos. Una medida de esta naturaleza constituiría una muestra de buena fe de parte de las Potencias nucleares y contribuiría a disipar parte de la creciente desconfianza que perjudica las relaciones internacionales.

163. Creemos también que se requiere un nuevo y serio esfuerzo para fortalecer el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, a fin de impedir su ulterior difusión. Se requiere también con urgencia una convención sobre las armas químicas, especialmente teniendo en cuenta algunos recientes acontecimientos. Queremos que se progrese rápidamente en otras esferas vinculadas con el desarme, inclusive

las denominadas medidas de fomento de la confianza, que contribuirían a disminuir la suspicacia internacional. Un nuevo enfoque más positivo por todos los participantes en la conferencia de revisión del Acta de Helsinki, y en el Comité de Desarme de Ginebra, contribuiría, a nuestro juicio, a mejorar el actual ambiente internacional.

164. El constante incremento en los gastos militares, no sólo es peligroso por sí mismo, sino que constituye un derroche de los recursos mundiales que podrían dedicarse al desarrollo. La miseria, la desnutrición, las enfermedades y el analfabetismo — todos ellos efectos del subdesarrollo — siguen siendo la realidad cotidiana para la enorme mayoría de la población mundial. En términos de simples números hay hoy más gente que vive en condiciones de miseria y privaciones y más gente que muere de hambre como nunca antes. Esta situación importa una afrenta para la conciencia humana. En razón de su carácter universal, incumbe al sistema de las Naciones Unidas desempeñar un papel vital en la promoción del desarrollo. Irlanda apoya plenamente ese papel. Creemos que la iniciación del diálogo Norte-Sur ha sido uno de los logros más alentadores de la cooperación internacional en el curso del último decenio. Pero debe ser un diálogo real y constructivo y no un mero intercambio de declaraciones sobre las posiciones existentes. Los problemas son tales que deben encontrarse con urgencia soluciones prácticas.

165. Irlanda aspira a ver una renovación, expansión y afianzamiento del diálogo Norte-Sur. Creemos que las Naciones Unidas tienen la capacidad necesaria para responder a las exigencias de un nuevo diálogo, así como a la necesidad de adoptar medidas tendientes a acelerar el crecimiento en los países en vías de desarrollo y a mejorar la economía mundial. En especial, aguardamos un pronto comienzo del proceso de negociaciones globales que, a nuestro juicio, podrá promover el crecimiento y el desarrollo en beneficio de toda la comunidad internacional. Abrigamos la esperanza de que la reunión que habrá de llevarse a cabo el mes próximo en Cancún pueda facilitar y acelerar los preparativos para las negociaciones globales. Deseamos abocarnos a los problemas fundamentales con soluciones innovadoras y prácticas capaces de resolver los numerosos problemas que enfrentamos actualmente.

166. Me complace en dejar constancia de que mi Gobierno, al asumir sus funciones hace tres meses, prometió que Irlanda intentaría alcanzar el objetivo de las Naciones Unidas del 0,7% del producto bruto nacional como asistencia oficial para el desarrollo para fines de este decenio. Ello podrá hacerse aumentando progresivamente nuestras partidas anuales de asistencia para el desarrollo, lo cual irá acompañado de un énfasis en la máxima eficacia de nuestra ayuda dentro de un programa general y equilibrado. Dentro del contexto de los objetivos generales, nos hemos comprometido a dedicar por lo menos el 0,15% del producto bruto nacional para los países menos desarrollados.

167. Sin embargo, nuestra preocupación por la dignidad humana no debe limitarse exclusivamente a los problemas económicos. En los últimos años, las situaciones en que la sociedad funciona en forma tal que priva al pueblo de sus derechos fundamentales

en forma grave y sistemática han suscitado, con toda razón, la inquietud de la comunidad internacional en su conjunto. Han transcurrido más de 30 años desde la proclamación de la Declaración Universal de Derechos Humanos. En ese período, su influencia ha aumentado en forma inconmensurable. Los principios generales de la Declaración han recibido un carácter jurídico más detallado mediante los instrumentos relativos a derechos humanos adoptados posteriormente por las Naciones Unidas, y éstas han desarrollado sus procedimientos y mecanismos para el examen de las violaciones graves y constantes. Quisiéramos que esta capacidad se mejorase aun más. En especial, debe ampliarse la sección de la Secretaría que trata de los derechos humanos.

168. Aunque todavía las Naciones Unidas no están sino en condiciones de investigar solamente algunas de las violaciones más graves que ocurren en el mundo, hay pruebas de que se está progresando en tales investigaciones. La prórroga del mandato del Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias de Personas dispuesta por la Comisión de Derechos Humanos revela la voluntad de investigar ese problema tan difundido. También se está ampliando la gama de instrumentos convenidos internacionalmente que permiten a las Naciones Unidas tomar medidas con respecto a categorías concretas de violaciones. En este período de sesiones examinaremos el proyecto de Declaración sobre la eliminación de todas las formas de intolerancia y discriminación fundadas en la religión o las convicciones<sup>5</sup>, con miras a aprobarlo y proclamar solemnemente dicha Declaración. Ese es el resultado de casi 20 años de trabajo en las Naciones Unidas. La Declaración definirá con algún detalle un derecho humano muy importante: el derecho a la libertad de creencias.

169. En este período de sesiones la Asamblea considerará también acusaciones de violaciones de derechos humanos muy graves y difundidas que derivan de las condiciones que imperan en algunos Estados Miembros. No quiero hacer caso omiso de las violaciones producidas en otros países, pero debo decir que la situación en El Salvador es una cuestión de especial preocupación para muchas personas en Irlanda. El despiadado menosprecio por la vida humana en la lucha política y los asesinatos ocurridos en escala masiva han consternado al mundo. Estamos convencidos de que podrán aliviarse mejor los padecimientos angustiosos de la población si se pone fin a la intervención extranjera y si se negocia una solución justa y duradera. Al respecto, Irlanda acepta los principios contenidos en la reciente declaración conjunta franco-mexicana sobre El Salvador<sup>6</sup> que, como dijo anteriormente en este debate el Ministro de Relaciones Exteriores de Francia, Sr. Cheysson [9a. sesión], ha servido para recordar la necesidad de dejar que cada pueblo se ocupe de resolver sus problemas mediante un proceso político y democrático.

170. En muchas regiones del mundo en que hay conflictos o posibles conflictos, puede verse muy claramente la creciente tirantez a que me referí anteriormente. Una de esas regiones es el África meridional, donde Namibia continúa todavía ocupada en forma ilegal, donde Sudáfrica sigue cometiendo actos de agresión contra otros Estados de la región y donde

se aplica rigurosamente la política de *apartheid* en Sudáfrica.

171. La declaración conjunta sobre Namibia de los Ministros de Relaciones del Grupo Occidental de Contacto de los Cinco del 24 de septiembre de 1981 despierta alguna esperanza de que se aplique la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad y que Namibia obtenga su independencia en 1982. Acogemos con beneplácito esa declaración y esperamos que no se escatimen esfuerzos por asegurar que el proceso de negociación cobre nuevo impulso. Si nuestras esperanzas resultasen defraudadas una vez más y Sudáfrica se negara nuevamente a acatar las decisiones del Consejo de Seguridad sobre Namibia o intentara postergar indefinidamente la independencia de este país, creemos que el Consejo de Seguridad debería estar dispuesto a cumplir sus responsabilidades eficazmente y sin demora. La gravedad de la situación en el África meridional y la necesidad de llegar a una solución rápida, justa y pacífica para la cuestión de Namibia quedaron demostradas en las últimas semanas por los actos perpetrados por Sudáfrica contra otros Estados de la región, especialmente contra Angola. Repito aquí lo que ya declaré en el Consejo de Seguridad, en el sentido de que Irlanda condena la agresión de Sudáfrica contra Angola por considerarla una violación de la soberanía de dicho país y de la Carta de las Naciones Unidas.

172. El origen de los problemas del África meridional reside en el sistema de *apartheid* que practica Sudáfrica. En este asunto no es posible mantener una actitud neutral. El *apartheid* constituye un desafío directo a los valores consagrados en la Carta de nuestra Organización. No hemos visto ningún cambio significativo en las leyes de *apartheid* de Sudáfrica. Por el contrario, estas leyes parecen aplicarse en forma cada vez más despiadada. El Gobierno sudafricano traslada a miles de personas por la fuerza a los llamados territorios patrios; aplica con rigidez las leyes sobre pases; maltrata a sus presos políticos; impone duras penas a quienes se oponen al *apartheid*, como las recientes penas de muerte dictadas contra varios miembros del ANC; sigue imponiendo decretos de proscripción, y sistemáticamente suprime todos los esfuerzos tendientes a avanzar hacia una sociedad realmente democrática.

173. El *apartheid* no puede triunfar y la política que deriva de él fracasará en última instancia. Quienes detentan el poder en Sudáfrica deben enfrentarse ahora a la realidad de su situación. Las complejas actividades de propaganda encaminadas a distraer al mundo y convencerlo de que todo está bien en Sudáfrica engañan a muy pocos, salvo quizás a aquellos que las han ideado.

174. El Oriente Medio es otra región en que una prolongada y enconada controversia ha suscitado periódicos estallidos de violencia en escala masiva, que son peligrosos no solamente para la región sino para el mundo en general. En los últimos meses hemos sido testigos del ataque contra instalaciones nucleares en Bagdad, del elevado número de bajas producido en Beirut el 17 de julio y de la pérdida de más vidas libanesas, israelíes y palestinas en las hostilidades que se libran en la zona fronteriza entre Israel y el Líbano. Estos acontecimientos hacen tanto más



urgente la concertación de un arreglo de paz justo, duradero y global en el Oriente Medio.

175. El Ministro de Relaciones Exteriores del Reino Unido, en la declaración que formuló en nombre de los 10 miembros de la Comunidad Europea, ya esbozó los principios que a nuestro juicio son fundamentales y destacó nuestra determinación de trabajar en pro de dicha solución. Irlanda, como miembro de los Diez, comparte plenamente estas opiniones. En la búsqueda de una senda hacia adelante, nos parece especialmente interesante y digna de seria consideración la declaración hecha por Su Alteza Real el Príncipe Fahd, de la Arabia Saudita, en la que expone los principios que preconiza su Gobierno para una solución.

176. Este conflicto es especialmente difícil e insoluble, porque se trata de un problema de derechos. Creemos que es esencial que las partes en el conflicto acepten los principios ya enunciados por los Diez, a saber, el derecho a la seguridad y existencia de todos los Estados de la región, incluido Israel, y la justicia para todos sus pueblos, si queremos que se progrese hacia una solución pacífica. Un elemento integrante de estos principios es el pleno ejercicio del derecho a la libre determinación por el pueblo palestino en el ámbito de una solución global en cuya negociación todas las partes interesadas, incluida la OLP, deben desempeñar un papel cabal. Esperamos que cada una de las partes involucradas puedan aceptar que las otras desempeñen su papel en la negociación de una solución sobre esta base.

177. El Líbano es una víctima especialmente trágica del conflicto del Oriente Medio. Sus problemas son una consecuencia de un conflicto más amplio en el cual se ha convertido en campo de batalla. La cesación de los ataques armados que se pidió en la resolución 490 (1981) del Consejo de Seguridad aún persiste y si bien ello no ha traído consigo la paz, por lo menos ha determinado una tregua en la violencia. Pero la experiencia ha demostrado que, para ofrecer una esperanza razonable de algo más que una cesación momentánea de las hostilidades, estos arreglos deben ser consolidados y ampliados. Irlanda sigue contribuyendo con sus tropas a la FPNUL, como a casi todas las operaciones de mantenimiento de la paz llevadas a cabo por las Naciones Unidas desde que ingresó a esta Organización hace 26 años. Quisiera rendir tributo al valor y abnegación de los miembros de la Fuerza, provenientes de los 11 países participantes, y expresar mi condolencia por las pérdidas que han sufrido. Es esencial que todas las partes interesadas brinden a la Fuerza su colaboración cabal e incondicional.

178. En otra zona del Oriente Medio, continúa la guerra entre el Irán y el Iraq y no parece vislumbrarse el fin, pese a los esfuerzos de varias misiones mediadoras. Prosiguen también los conflictos en el Asia central y meridional, así como en el Afganistán y en Kampuchea.

179. Los últimos 18 meses han causado tremendos sufrimientos al pueblo afgano, y un número elevado de sus habitantes se han visto obligados a exiliarse en los países vecinos, especialmente en el Pakistán. La crisis no afecta solamente al país en sí, sino que también impone graves dificultades a los Estados vecinos y amenaza tanto la estabilidad regional como

la paz internacional. Mi Gobierno entiende que toda solución debe necesariamente disponer la retirada de las tropas extranjeras y la creación de condiciones que permitan al pueblo afgano determinar su propia forma de gobierno, libre de toda intervención extranjera. La iniciativa de la Comunidad Europea constituye una forma razonable de avanzar hacia una solución negociada y de devolver al Afganistán su independencia tradicional y su condición de país no alineado.

180. El pueblo de Kampuchea también ha padecido sufrimientos aterradores en los últimos años como resultado de las crueldades internas y las tribulaciones impuestas por la invasión y ocupación extranjeras. Creemos que en este caso se requiere igualmente una solución política global que lleve a una Kampuchea independiente, en la que el pueblo tenga libertad para elegir el gobierno que desee. En nuestra opinión, Kampuchea debe verse libre de toda presencia militar extranjera, debe mantener relaciones de amistad con todos los países de la región y debe contar con la asistencia internacional para su reconstrucción. Esperamos que Viet Nam y otras naciones, cuya cooperación es esencial para llegar a una solución pacífica, puedan ponerse pronto de acuerdo para unirse a otros Estados de la comunidad internacional y deliberar en torno a una solución conforme a los lineamientos que he indicado.

181. El derecho de los pueblos a estar a salvo de toda intervención exterior se aplica también a Polonia, un país para cuyo pueblo tenemos en Irlanda una especial consideración. Creemos que, de acuerdo con las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas y con el Acta Final de Helsinki, corresponde al propio pueblo polaco determinar su futuro, sin la amenaza de ninguna intervención en sus asuntos internos.

182. Me he referido aquí a una serie de problemas mundiales y al enfoque que mi Gobierno adopta con respecto a los mismos. Pero me parece prudente, al final de esta declaración, referirme a un problema más cercano a nosotros, el de Irlanda del Norte. Quiero comunicar a esta Asamblea mundial el criterio del nuevo Gobierno irlandés frente a este tema.

183. En los últimos 10 años, la violencia en Irlanda del Norte ha causado la muerte de 2.150 personas. Este año las muertes ocasionadas por la violencia han alcanzado ya la cifra de 85. Para una comunidad de sólo un millón y medio de habitantes, esta cifra refleja un profundo sufrimiento y una gravísima división en su seno. ¿Cuál es el origen de esta trágica situación?

184. Cuando logró la independencia hace más de 60 años, Irlanda estaba dividida. Una larga y compleja historia había dejado una minoría en el rincón nor-oriental de la isla que estaba a favor de la unión que existía con la Gran Bretaña y que no estaba dispuesta a unirse a la mayoría en la independencia. Así, pues, se creó Irlanda del Norte, que permaneció dentro del Reino Unido. Dentro de esta zona, los unionistas, que constituían una minoría en la isla, se transformaron entonces en la mayoría local. Existía también una considerable minoría sustancial que se oponía firmemente a estos arreglos, que precisamente la habían convertido en una minoría dentro de Irlanda del Norte y que aspiraba a la reunificación de toda la isla de Irlanda. El resultado ha sido desde entonces una comunidad dividida en Irlanda del Norte, donde la

lealtad y la identidad política fue siempre la cuestión fundamental en las elecciones democráticas y donde la violencia ha estallado con frecuencia.

185. Los historiadores pueden discutir en torno a si el problema de Irlanda del Norte fue en su origen de tipo colonial. Mi Gobierno no enfoca la cuestión desde ese ángulo. Tampoco lo consideramos un asunto de disputa territorial ni de ningún tipo de reivindicación por el Gobierno y el pueblo del sur con respecto a Irlanda del Norte. El problema fundamental para todos nosotros hoy en Irlanda es la paz. No la paz en el mero sentido del fin de la violencia — aunque esto es vital — sino la paz en el sentido más amplio de reconciliación y de restañamiento de las heridas.

186. Este es, necesariamente, un objetivo amplio y general que muchos deberían suscribir. La cuestión es cómo alcanzarlo. ¿Qué políticas, qué esfuerzos y qué cambios serán necesarios? ¿Qué estructuras políticas futuras serán necesarias dentro de Irlanda del Norte, entre el norte y el sur en la isla de Irlanda, y entre Irlanda y Gran Bretaña, dos países que han estado vinculados tan estrechamente y por tanto tiempo? ¿Qué hacer con los extremistas, cualquiera sea su tendencia política, cuyo recurso a la violencia abre nuevas heridas en lugar de fomentar la cicatrización y la reconciliación? Estas son interrogantes difíciles que preocupan a mi Gobierno.

187. Lo que puedo hacer aquí es indicar muy claramente el rumbo que tratará de tomar mi Gobierno y los principios que seguiremos.

188. Primero, como dije, nuestra meta primordial es la paz, curar las llagas y conseguir la reconciliación. De ahí se desprende que repudiamos terminantemente la violencia, porque en tal situación no sólo causa sufrimientos humanos, sino que mantiene antiguas amargas y abre crueles llagas nuevas.

189. Segundo, es espuria la pretensión de los hombres de violencia de que el pasado o el futuro dan legitimidad a los actos de violencia en Irlanda. Con sus actos, aquellos que sostienen esta pretensión reemplazan el sueño de la unidad irlandesa por una pesadilla de violencia y discordia. La libertad ganada por el pueblo de Irlanda con tanta dificultad en el pasado fue la libertad de cada generación que vivía en Irlanda a escoger el tipo de sociedad que quería para sí y para sus hijos. Ningún Gobierno irlandés permitirá que se usurpe esa libertad de opción.

190. Tercero, mi Gobierno tiene un enfoque flexible. Está dispuesto a examinar, considerar y, si es preciso un cambio fundamental, proponer a nuestro cuerpo electoral todo lo que pueda acercarnos más a nuestra meta fundamental de curar las llagas y lograr la reconciliación en Irlanda.

191. Cuarto, para este fin también haremos todo lo posible por fomentar la buena voluntad y la comprensión mediante el diálogo entre las comunidades divididas en Irlanda del Norte y también entre el norte y el sur de la isla de Irlanda.

192. Quinto, queremos hacer todo esto dentro de un ámbito que fomente y que dé expresión a los numerosos vínculos estrechos entre las islas de Irlanda y de la Gran Bretaña.

193. Lamentablemente, desde hace muchos meses un problema inmediato y apremiante, la huelga de

hambre de presos en Irlanda del Norte, ha distraído nuestra atención y nuestra energía de estas metas más amplias. Este problema, vinculado a las condiciones carcelarias en Irlanda del Norte y a la condición jurídica que se concede en la cárcel a aquellos que han sido condenados por actos de violencia, ha atraído la atención mundial, y es natural que así sea. El martirio, especialmente mediante una prolongada huelga de hambre, es prueba de profundas convicciones y suscita emociones humanas de simpatía y preocupación para aquellos que están dispuestos a aceptar una larga y lenta agonía. Es así un arma sumamente potente. Pero es un arma, y en Irlanda del Norte es un arma que está siendo utilizada con gran determinación por organizaciones y personas que, a su vez, han demostrado la más implacable falta de preocupación por los sufrimientos humanos. Según dijo el poeta irlandés Yeats, "un sacrificio demasiado prolongado convierte en piedra el corazón". La huelga de hambre y su inútil prolongación han convertido hoy en piedra muchos corazones en Irlanda del Norte.

194. Desde que empezó, a comienzos de 1981, han muerto 10 personas en huelgas de hambre; pero en ese mismo período otras 64 personas han muerto por la violencia en la región, 40 de ellas eliminadas sin piedad por aquellas mismas organizaciones que intentan movilizar el apoyo y las preocupaciones humanitarias en todo el mundo para sus propios miembros que están cumpliendo penas de cárcel en Irlanda del Norte por anteriores actos de violencia.

195. Mi Gobierno tiene profunda simpatía hacia todos aquellos que sufren en Irlanda del Norte. Ninguna persona misericordiosa podría permanecer indiferente en términos humanos ante cada muerte sucesiva a medida que se van produciendo. Pero, ¿qué puede decirse de aquellos que alientan y utilizan la prolongadísima agonía de un joven en huelga de hambre cuya muerte fue objeto de amplia propaganda? ¿Qué derecho tienen a pedir derechos humanos mientras ellos mismos están asesinando con tanta crueldad y sin compasión a aquellos a quienes consideran enemigos de la unidad irlandesa? Por nuestra parte, el Gobierno irlandés, hablando en nombre de la gran mayoría de los irlandeses, quiere ver el fin de las matanzas, el fin de la violencia de todo tipo y de los sacrificios voluntarios de vidas, utilizados como un arma en una campaña de violencia. Lo anhelamos por razones humanitarias; pero también porque sabemos que la huelga de hambre es un arma destinada a conseguir apoyo para quienes utilizan la violencia, y queremos que este arma sea inutilizada y desmantelada.

196. Hubo momentos en meses pasados en que nos parecía que la huelga de hambre podía haberse acabado sin hacer ninguna concesión de principio; es decir, sin conceder el denominado *status* político, si las autoridades penitenciarias hubieran estado dispuestas a introducir cambios en ciertos aspectos limitados en las reglas bajo las que viven los presos, mientras siguen asegurando, como les corresponde hacerlo, la buena gestión del sistema carcelario en general. Mi Gobierno, en sus contactos continuos con el Gobierno británico, ha tratado de alentarlos a considerar si podía aceptar alguna de esas medidas, y si podrían introducirse sin hacer concesiones con respecto al principio fundamental. Esperábamos que

podrían salvarse vidas dentro de las cárceles y fuera de ellas, para así poder quitar el filo del arma de la huelga de hambre e inutilizarlo. Creemos que es posible llevar a cabo algunos cambios de este tipo sin ceder en cuanto al principio, y esperamos que el Gobierno del Reino Unido haga estos cambios teniendo en cuenta sus responsabilidades especiales. Pero quiero destacar aquí también la responsabilidad por el fin de este obcecado enfrentamiento de aquellos miembros de organismos paramilitares que lo organizaron, tratando de movilizar así el apoyo a su campaña de violencia.

197. Muchas personas de renombre en Irlanda, tanto en la vida política, como en la vida religiosa del país, han pedido encarecidamente que se ponga fin a las huelgas de hambre y a la campaña de violencia. Deben acatarse estas exhortaciones. Quiero hacerme eco de ellas y ampliarlas en esta Asamblea. La huelga de hambre y la campaña de violencia con que está íntimamente vinculada, son diversiones trágicas y, en última instancia, inútiles, que nos apartan de la meta a que aspira la mayoría de los irlandeses: restañar las heridas y lograr la reconciliación de la isla de Irlanda, apartando esta carga histórica de los hombros de todo su pueblo.

198. Empecé mi declaración de hoy aquí refiriéndome al sombrío ambiente internacional y a la necesidad de hacer todo lo que se pueda en esta Asamblea para mejorarlo, para disminuir la tirantez y aliviar los conflictos. Esta es nuestra meta también en Irlanda. He tratado de explicar el enfoque que adoptamos y he pedido apoyo y comprensión para lo que tratamos de hacer. Espero que cuando venga a hablar a esta Asamblea el año que viene pueda comunicarles los progresos realizados y hablar de un verdadero avance hacia la paz y la reconciliación en Irlanda.

199. En resumen, nosotros en Irlanda buscamos la paz en el mundo por intermedio de las Naciones Unidas; mediante las Naciones Unidas y otros organismos internacionales buscamos la paz en la serie de problemas que existen en el mundo y buscamos la paz en nuestra propia pequeña isla, Irlanda, mediante los mismos principios de justicia y comprensión mutuas, que constituyen la base de la labor de las Naciones Unidas.

200. Sr. NIASSE (Senegal) (*interpretación del francés*): El trigésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General se inaugura bajo el signo de la esperanza. Recordamos que algunas cuestiones muy importantes, cuya solución satisfactoria podría tener efectos benéficos para la paz y la seguridad internacionales, habían sido objeto durante el trigésimo quinto período de sesiones de iniciativas y enfoques que provocaron grandes esperanzas. Me refiero especialmente a la cuestión de Namibia, al problema del Oriente Medio, a la situación en Asia, al diálogo Norte-Sur y a las negociaciones sobre el derecho del mar. Si bien estos problemas no pudieron ser resueltos durante el período de sesiones precedente, tenemos la esperanza de que en el curso del actual, y bajo la Presidencia sagaz y esclarecida del Sr. Kittani, progresarán en el sentido deseado por la comunidad internacional.

201. Para conseguir estos objetivos, nuestra Asamblea tendrá necesidad nuevamente de un Presidente

que sea a la vez estadista y diplomático. El Sr. Kittani reúne estas dos cualidades. Por ello deseo expresar todo el placer y la satisfacción que nos provoca el verle asumir tan altas funciones. A ello se agrega el hecho de que su país, el Iraq, y el mío, el Senegal, mantienen relaciones ejemplares y privilegiadas. Al presentarle las sinceras y calurosas felicitaciones del Senegal, acompañadas de sus votos de éxito total, puedo asegurarle que mi delegación estará a su entera disponibilidad durante todo el curso de los trabajos de este período de sesiones.

202. Aprovecho esta ocasión para expresar el reconocimiento de mi país a su predecesor, el Sr. Rüdiger von Wechmar, de la República Federal de Alemania, por su contribución personal al éxito de los trabajos del trigésimo quinto período de sesiones, gracias a sus virtudes de diplomático avezado.

203. Permítaseme, en fin, rendir homenaje a la actividad del Secretario General de nuestra Organización por los esfuerzos incansables que despliega en el ejercicio de sus funciones tan delicadas.

204. Al celebrar la admisión de la República de Vanuatu y de Belice, deseo darles al mismo tiempo la bienvenida y asegurarles que el Gobierno de mi país está dispuesto a mantener con estos nuevos Miembros de nuestra Organización relaciones de amistad y de cooperación fecunda.

205. Hemos aquí reunidos nuevamente para proceder a un examen retrospectivo del año que ha finalizado y tratar de definir, en relación con el pasado y el futuro — un futuro ya cargado de incógnitas e incertidumbres — las vías y los medios más apropiados para establecer un mundo justo, basado en la tolerancia, la comprensión mutua y la solidaridad.

206. Desde el último otoño, los conflictos incesantes que han marcado las relaciones entre algunos Estados Miembros han tenido desarrollos inquietantes para la humanidad, aun cuando en algunos casos muy singulares se haya percibido por momentos atisbos de solución positiva. De este modo, el Africa meridional, el Oriente Medio y el Asia siguen abrigando focos de tirantez de la mayor gravedad, que pueden degenerar en cualquier momento en conflagraciones de consecuencias incalculables.

207. Agitaciones y peligros de toda clase siguen hipotecando seriamente el futuro de muchos pueblos de estas regiones, que aspiran a ejercer su derecho legítimo a disponer de sí mismos. Estos mismos peligros amenazan la consolidación de la independencia de Estados jóvenes, su estabilidad y su desarrollo. Trataré de esforzarme por identificar y circunscribir algunos de estas agitaciones y peligros, recordando cada vez que sea necesario necesidad la posición de mi Gobierno sobre estas cuestiones y formulando algunas sugerencias que, según mi país, podrían facilitar su arreglo.

208. El octavo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, consagrado a la cuestión de Namibia fue ocasión para que mi país, el Senegal, reafirmara su posición sobre este problema que amenaza la paz y la seguridad internacionales. Si vuelvo a él, es simplemente para recordar algunos principios cuya aplicación ayudaría a restaurar la cooperación y la estabilidad en esta región. Se trata de la puesta

en práctica escrupulosa del plan de arreglo de algunos países occidentales sancionado por la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad. Jamás se insistirá lo suficiente en que esta resolución constituye una transacción honorable. Su aprobación había despertado grandes esperanzas y había permitido atisbar la perspectiva de un arreglo justo de este problema que preocupa a la comunidad internacional. Mi país se alegra por las declaraciones formuladas en el curso de este período de sesiones por las delegaciones que me han precedido, especialmente las de los países occidentales que propusieron esta resolución y que buscan su aplicación integral dentro de un plazo óptimo. Cabe subrayar en este sentido que la reunión de los cinco países del Grupo de Contacto deja entrever una voluntad de persistir en los esfuerzos destinados a aplicar la mencionada resolución. Esos esfuerzos deben ser alentados y sostenidos.

209. Si Sudáfrica persistiera en sus maniobras dilatorias para ganar tiempo y abusara así de la paciencia de la comunidad internacional, no quedaría otro camino que tomar contra ella medidas coactivas que la obligaran a actuar de conformidad con las decisiones de nuestra Organización. Se trata, en lo esencial — lo dijimos aquí mismo hace algunas semanas — primero, de poner fin a toda colaboración militar y nuclear con Sudáfrica, de acuerdo con la resolución 418 (1977) del Consejo de Seguridad; segundo, de imponerle un embargo eficaz, especialmente en cuanto al petróleo; tercero de no consentir que se le hagan más inversiones ni préstamos; cuarto, de poner fin a las compras y a la comercialización del oro y otros minerales de Sudáfrica, así como a la cooperación con los organismos sudafricanos de comercialización de estos minerales; y quinto, de negar a Sudáfrica algunos aprovisionamientos esenciales, en especial material electrónico y de telecomunicaciones, máquinas y productos químicos, así como la transferencia de tecnología.

210. Es necesario recordar que estas medidas fueron preconizadas por la Conferencia Internacional sobre Sanciones contra Sudáfrica, celebrada en París del 20 al 27 de mayo de 1981 — que mi país, el Senegal, tuvo el honor de presidir — y se justifican porque Sudáfrica ha provocado una situación peligrosa y explosiva en el África meridional. Estas medidas podrían ser eficaces, puesto que la economía sudafricana, que depende mucho del extranjero en lo que respecta a la técnica, las finanzas, el equipamiento y el petróleo, sufriría duramente los efectos de sanciones internacionales obligatorias y concretas.

211. Mi delegación hace propicia esta oportunidad para renovar solemnemente el apoyo del pueblo y el Gobierno senegaleses al pueblo namibiano hermano, organizado bajo la dirección de la SWAPO, su único y auténtico representante, bajo la dirección de su Presidente, nuestro hermano Sam Nujoma.

212. El sistema odioso del *apartheid* perpetrado por el Gobierno sudafricano, aparte del desafío que constituye a nuestro apego a los principios contenidos en la Carta de las Naciones Unidas y en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, no es sólo un simple atentado contra la dignidad de los africanos, sino un crimen contra la humanidad.

213. Los ataques repetidos de Sudáfrica contra los Estados de la línea del frente y principalmente contra el pueblo soberano de Angola deben ser condenados aquí nuevamente. A este respecto, el Senegal quiere expresar una vez más su apoyo a Angola.

214. Nuestra Organización debe, pues, hacer frente a este reto. Para ello, en este período de sesiones la Asamblea General deberá refrendar las conclusiones adoptadas por la Conferencia Internacional sobre Sanciones contra Sudáfrica. Pensamos que esas conclusiones son el medio más eficaz y adecuado para obligar a Sudáfrica a poner fin al *apartheid*. Aprovecho igualmente esta oportunidad para reafirmar solemnemente la determinación inquebrantable de mi país de continuar portando su ayuda y apoyo a los dos movimientos de liberación nacional sudafricanos, el African National Congress de Sudáfrica y el Pan Africanist Congress of Azania.

215. Por supuesto, hay otras cuestiones políticas importantes que preocupan a mi Gobierno.

216. En cuanto al Sáhara occidental, la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la Organización la Unidad de la Africana, celebrado en Nairobi el 27 y el 28 de junio de 1981, ha dado una nueva dimensión al conflicto. Ya en 1980, en Freetown, el Senegal había preconizado la instauración de un "compromiso dinámico a la africana", y quisiera aquí felicitar al acuerdo logrado en Nairobi que, esperamos vivamente, pondrá término muy próximamente a este conflicto en interés del conjunto de los Estados de la región y de todo el continente africano.

217. En lo que se refiere a la isla comorana de Mayotte, queremos creer que se mantendrá y fortalecerá el diálogo emprendido entre las autoridades francesas y la República Federal Islámica de las Comoras. El Senegal está a disposición de las partes para ayudarles en ese diálogo.

218. La cuestión del Chad ha estado marcada este año por dos acontecimientos: la consagración del Gobierno de Transición de Unión Nacional y el principio del envío de una fuerza panafricana al Chad, cuya composición se sometería a la aprobación del Gobierno de Transición de Unión Nacional. Esperamos que esas medidas aprobadas en Nairobi por la OUA tengan como resultado una paz duradera en un Chad unido y realmente independiente.

219. El conflicto del Oriente Medio, por la complejidad y las repercusiones que entraña, es uno de los problemas más graves no solamente de esa región sino de la comunidad internacional en su conjunto y al que debe prestarse una atención particular. Desde diciembre de 1967 se han multiplicado las resoluciones y decisiones de las Naciones Unidas destinadas a definir y organizar el marco de una solución justa y duradera de este conflicto. Más precisamente, hace un cuarto de siglo que esta cuestión se ha estado discutiendo constantemente en nuestra Organización, que ha comprendido que la salida de este problema se encuentra en la aplicación de una solución global y equilibrada que tome en cuenta los principios básicos de las Naciones Unidas.

220. No es necesario recordar que estas condiciones implican la evacuación por parte de Israel de todos los territorios árabes y palestinos que ocupa por la



fuerza desde 1967; el ejercicio por el pueblo palestino de sus derechos inalienables a la libre determinación y al establecimiento de un Estado independiente y soberano en su propia patria; el reconocimiento y el respeto de la soberanía, la integridad territorial y la independencia política de los Estados de la región y su derecho a vivir en paz dentro de fronteras seguras y reconocidas.

221. Mi país sigue convencido de que estos principios definen las bases justas y válidas para una negociación entre todas las partes interesadas, principalmente el pueblo hermano de Palestina a través de su único y legítimo representante, la OLP, que dirige nuestro hermano el Sr. Yasser Arafat. Por cierto, la gran mayoría de los Estados de nuestra Organización se adhiere a esta posición. Sin embargo, la intransigencia de Israel sigue siendo el obstáculo principal para la realización de una paz justa y duradera en esta zona.

222. En efecto, al negarse a evacuar los territorios ocupados, al proseguir su política de anexión sistemática mediante la implantación de colonias y asentamientos y la judaización de estos territorios y al continuar negándose a la realidad del hecho palestino, Israel seguramente va en contra de su pretensión de vivir en paz con sus vecinos.

223. Estimamos que es deber del Consejo de Seguridad adoptar todas las medidas necesarias para poner fin al deterioro constante de la situación, principalmente en los territorios ocupados, exigiendo a Israel que ponga término de inmediato a sus agresiones, que significan una violación de los principios permanentes del derecho internacional y de la Carta de las Naciones Unidas.

224. A este respecto, mi país, por encargo de la 12a. Conferencia Islámica de Ministros de Relaciones Exteriores, celebrada en Bagdad del 1° al 5 de junio de 1981, aprovecha esta ocasión para formular un llamamiento a los miembros del Consejo de Seguridad a los efectos de que adopten una nueva resolución mencionando explícitamente los derechos nacionales inalienables del pueblo palestino, cuyas aspiraciones no están reflejadas en la resolución 242 (1976) del Consejo de Seguridad.

225. Mi delegación desea condenar nuevamente la agresión israelí contra la central nuclear de Tamuz, del Iraq. Esta agresión tiene como fin, entre otros objetivos, impedir a un Estado el disfrute del derecho legítimo de adquirir una tecnología nuclear.

226. El Gobierno y pueblo del Senegal están cada vez más preocupados por la situación que existe en el Líbano. El Senegal desearía reafirmar su firme solidaridad con el Líbano y condenar los actos de agresión de Israel, que contrarrestan la acción de la FPNUL, en la que participa mi país.

227. El Senegal desearía reiterar, como lo hizo en el trigésimo quinto período de sesiones [20a. sesión] su proposición de elaborar un sistema de garantías e inmunidades a favor de las tropas que están a disposición de las Naciones Unidas en las operaciones de mantenimiento de la paz, a fin de que puedan cumplir eficazmente su misión. Hoy el pueblo libanés es un pueblo mártir, al que se le ha impuesto injustamente una guerra y un genocidio que no justifica de ninguna

manera la situación geográfica de este país. Y si el pueblo libanés no ha sucumbido bajo el peso de las armas, es porque a través de su historia siempre ha enfrentado con coraje las injusticias del destino. Por todas estas razones, formulamos un llamamiento a todas las partes libanesas pidiéndoles que busquen decididamente la reconciliación nacional para garantizar la unidad y la soberanía del país.

228. Desearía decir algunas palabras acerca del doloroso conflicto entre el Iraq y el Irán. A este respecto, la comunidad internacional debería dar nuevas pruebas de perseverancia multiplicando e intensificando los esfuerzos ya emprendidos bajo diversos auspicios, a fin de llevar a las dos partes beligerantes a solucionar por medios pacíficos la controversia que los opone en el marco de un arreglo global, justo y honorable.

229. El comité islámico de la paz, del que el Senegal es miembro, instituido en Taif en enero de 1981, así como el comité de mediación del Movimiento de los Países no Alineados, han emprendido esfuerzos encomiables cuya continuación la comunidad internacional debería estimular a fin de poner término a un conflicto de múltiples consecuencias para la seguridad internacional.

230. La gravedad de la situación en el Oriente Medio no puede hacernos olvidar que en otras regiones del mundo se producen injerencias e intervenciones extranjeras y violaciones de la independencia y la soberanía de los Estados, que contribuyen a crear situaciones inaceptables tanto desde el punto de vista moral como del derecho. De esta manera, en Camboya y en el Afganistán los respectivos gobiernos han sido instaurados por Potencias extranjeras, en desafío de la Carta y de los principios de nuestra Organización. Las Naciones Unidas, por su parte, han destacado el carácter injusto de la suerte reservada a los pueblos de Camboya y el Afganistán, que aspiran a vivir en paz, justicia y unidad.

231. Estas situaciones, que mi país ha tenido la oportunidad de denunciar en múltiples oportunidades, por su carácter legítimo y las consecuencias desastrosas que entraña para las relaciones entre los Estados, deberían llevar a la comunidad internacional a tomar las medidas que se imponen para evitar que no se cree y se agrave una tendencia a comprometer, más que nunca, el principio fundamental de respeto a la soberanía de los Estados, prescripto por la Carta..

232. En lo que se refiere a Kampuchea, al aprobar la resolución 35/6, la Asamblea General recomendó, entre otras cosas, el retiro de todas las fuerzas extranjeras y el ejercicio del derecho a la libre determinación por parte del pueblo de Kampuchea. Sin embargo, debemos comprobar que pese a los esfuerzos de las Naciones Unidas, la esperanza de una solución para este problema no parece vislumbrarse. Por su parte, el Senegal quisiera recalcar que está decidido a seguir apoyando al pueblo de Kampuchea y a sus auténticos representantes hasta el triunfo de la justicia, único objetivo de su lucha sagrada. Al mismo tiempo, mi Gobierno piensa que las Naciones Unidas debieran tomar una iniciativa nueva, para crear una atmósfera propicia a una solución pacífica de esta problema. En estas condiciones, es muy halagador que la reciente Conferencia Internacional sobre Kampuchea

preconizada por nuestra Asamblea sobre esta cuestión, que se celebró aquí mismo en julio pasado, haya definido un marco realista de solución, que es el siguiente: el retiro de todas las tropas extranjeras de Kampuchea y la celebración de elecciones libres bajo control internacional. Es indudable que la aplicación de estas medidas supone el consentimiento de todas las partes interesadas en el conflicto. Urge que todos comprendan que, en definitiva, el camino de la negociación es el único que puede asegurar el éxito de sus tesis y dejar a salvo su dignidad.

233. Mi país estima que el Comité Especial creado por esta Conferencia podría ayudar, con la colaboración y el apoyo de todas las partes interesadas, al restablecimiento de la paz y a la comprensión en ese país.

234. La cuestión de Corea también merece nuestra atención. El principio de la reunificación, aceptado por las dos partes, debiera ser fomentado por las Naciones Unidas.

235. La situación en el Afganistán, que sigue siendo motivo de emoción y de viva preocupación para mi país, acaba de ser objeto de un nuevo acontecimiento con motivo de las recientes iniciativas de la Comunidad Europea, que propugna la organización de una conferencia internacional sobre la cuestión. El Senegal sigue con interés estas iniciativas, que parecen conducir a una solución aceptable de la situación del Afganistán, en nombre de la solidaridad entre las naciones y de los principios contenidos en la Carta.

236. El problema de Chipre sigue en el programa de nuestra Organización. Es necesario felicitarse del progreso, aunque limitado, logrado este año en el cuadro de las reuniones intercomunales para la búsqueda de una solución justa y pacífica que preserve la unidad y la soberanía de Chipre. Hay que rendir homenaje a los Gobiernos de Turquía y de Grecia, así como al Secretario General de nuestra Organización, por los esfuerzos que no han cesado de desplegar en la solución de esta cuestión.

237. La desaparición definitiva de los focos de tensión para conseguir el advenimiento de la paz internacional y de la seguridad de los Estados, más particularmente de los del tercer mundo, que en su casi totalidad están directamente implicados, condiciona en gran parte la instauración de un clima propicio para el desarme mediante una reducción sensible de la utilización de los arsenales militares que aquella desaparición engendraría.

238. Es conocida la importancia que mi país atribuye al problema del desarme, y se sabe que el Senegal siempre ha seguido y participado activamente en los esfuerzos desarrollados por la comunidad de las naciones, encaminadas al fortalecimiento de la seguridad internacional. En efecto, como miembro de un cierto número de grupos de expertos creados por esta Asamblea, entre otros el encargado de estudiar los aspectos institucionales del proceso de desarme y el encargado de estudiar la relación entre el desarme y el desarrollo, mi país ha tratado de dar forma a las proposiciones que oportunamente he hecho aquí, en períodos anteriores de sesiones. En ese espíritu, debo recordar con insistencia el apego de mi país a la desnuclearización indispensable de las regiones del tercer

mundo, estimando que esta cuestión merece la más alta consideración por parte de nuestra Asamblea.

239. Apoyamos los esfuerzos en favor de un desarme generalizado, pero no podemos sino lamentar la lentitud de las negociaciones tendientes a cumplir el Programa de Acción de desarme nuclear aprobado aquí mismo, en el décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, dedicado al desarme, en 1978 [resolución S-10/2, secc. III]. Si es verdad que en esta cuestión vital para el porvenir del mundo los países pequeños, como los nuestros, no tienen más recurso que tratar de convencer a las grandes Potencias que ellas tienen en sus manos la clave de las soluciones reales del problema, hay que reconocer sin embargo, que la solidaridad efectiva de los destinos del conjunto de los Estados de nuestro planeta debiera conducirnos a dar prueba de sagacidad y voluntad política. Sin embargo, nosotros, representantes de los países del tercer mundo, que constituye el teatro donde se desarrollan los conflictos armados, a menudo creados, alentados y mantenidos por Potencias exteriores a esas regiones en que se realizan, incorporando a la humanidad entera a la carrera desenfrenada de los armamentos, debemos demostrar que tenemos un interés muy particular en el logro de los objetivos del desarme.

240. Durante este período de sesiones la Asamblea General deberá examinar la aplicación de las decisiones y recomendaciones aprobadas por la Asamblea General en su primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, y escuchar el informe del Comité Preparatorio para el segundo período extraordinario de sesiones, previsto para el año próximo.

241. El desarme y la detención de la carrera hacia ese genocidio colectivo debieran ser para nosotros una preocupación fundamental. Lo es, efectivamente. Para aplicar ese principio, debemos insistir en la solución de las controversias por medios pacíficos. En consecuencia, el Gobierno de la República del Senegal estima que es urgente aumentar la eficacia del principio de la solución pacífica de las controversias y fortalecer la capacidad de mantenimiento de la paz de nuestra Organización, aunque ello suponga que haya que introducir modificaciones en sus estructuras actuales o hacer enmiendas a los textos existentes. A este respecto, el Senegal, que votó en el anterior período de sesiones de la Asamblea General a favor de la resolución relativa a la solución pacífica de las controversias entre Estados [resolución 35/160], sigue con la mayor atención los trabajos del Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y del fortalecimiento del papel de la Organización y espera que este Comité podrá elaborar, lo más rápidamente posible, un proyecto de declaración sobre la solución pacífica de las controversias internacionales.

242. El conjunto de estas cuestiones, a las que se denomina “guerras fratricidas”, “perpetuación de dominación de tipo colonial”, “carrera de los armamentos”, hipotecan peligrosamente el porvenir de las relaciones económicas internacionales ya ensombrecido, con su séquito de miseria y sufrimientos cotidianos en los países en desarrollo, primeras víctimas de las crisis del decenio de 1970.

243. Esta situación, que deploramos, a nivel de los países del tercer mundo, es de todos modos muy preocupante para la estabilidad de estos últimos y para la paz en el mundo porque, lamentablemente, se suma a la supervivencia de estructuras económicas opresivas para esos mismos países, heredadas de los períodos de los grandes imperios coloniales.

244. Sin embargo, el porvenir de la humanidad podría no ser tan sombrío si la comunidad internacional se decidiera deliberadamente por nuevas opciones económicas, fundadas en la justicia y en la solidaridad. A este respecto, el llamamiento de la Asamblea General en favor de un nuevo orden económico internacional, lanzado durante el sexto y séptimo períodos extraordinarios de sesiones, en 1974 y luego en 1975, es, como se ha afirmado, un "insospechado beneficio", en la medida en que despierta las conciencias de los responsables de los países en desarrollo sobre la necesidad imperiosa de volver a examinar, fundamentalmente, el concepto de desarrollo y de crecimiento.

245. Por tanto, se trata de que esos países contribuyan a hacer admitir una definición más completa del desarrollo, que ya no tomaría en cuenta, prioritariamente, una visión casi unidimensional del progreso, ligada a un crecimiento puramente cuantitativo y material. Los criterios de desarrollo deberán tomar en cuenta de manera simultánea otros datos científicos y técnicos que exigen, por lo demás, recursos tanto humanos como financieros adecuados, así como el respeto a los valores tradicionales de los países en desarrollo.

246. Mi país quiere suscitar en esta Asamblea el problema relativo al sistema de financiamiento de las Naciones Unidas para la ciencia y la tecnología al servicio del desarrollo y le pide que reflexione sobre la adopción de una solución conveniente.

247. A este respecto, quisiéramos lanzar un llamamiento a todas las Potencias, tanto del Este como del Oeste, a fin de que manifiesten una voluntad política real de aceptar un método adecuado de financiamiento para las contribuciones voluntarias y la puesta en práctica rápida de los dispositivos de orden institucional que ya han sido previstos. Todos nuestros esfuerzos deberían ser conjugados, en esta Asamblea, para crear las estructuras necesarias: un comité ejecutivo y una secretaría. Estos dos órganos reforzarían al Comité Intergubernamental que ya existe. Estas estructuras permitirían un mejor financiamiento de las actividades científicas y técnicas y una participación del conjunto de nuestros Estados africanos en las decisiones sobre la materia.

248. También estimamos que el consenso alcanzado en lo que respecta a la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo es una forma de admitir la interdependencia de los Estados y de abrir el camino a la cooperación internacional.

249. La voluntad política que permitió el consenso en cuanto a esa Estrategia debiera inspirar a los Estados Miembros que impidieron que se lograra un consenso sobre los aspectos de procedimiento de las negociaciones globales, puesto que es cierto que la interdependencia de las naciones aquí representadas

exige por lo menos la cooperación internacional en beneficio de todos los pueblos.

250. En logro de este nuevo orden económico internacional supone un nuevo humanismo, es decir, un tipo nuevo de relaciones sanas entre los miembros de la comunidad internacional. En efecto, la violación de las libertades fundamentales constituye un grave quebrantamiento de la política de desarrollo y no puede ser justificada por las exigencias de esa política.

251. Los derechos humanos siguen siendo una dimensión esencial del desarrollo. Por ello, a propuesta del Senegal, la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la Organización de la Unidad Africana, en su 16° período de sesiones, celebrado en Monrovia en 1979, aprobó la resolución 115 (XVI), que estipula la elaboración de un proyecto de carta africana de derecho humanos y de los pueblos.

252. Dakar, capital del Senegal, tuvo el honor de ser sede de la reunión de expertos africanos de alto nivel que elaboraron el anteproyecto de ese documento. El Primer Presidente de la Corte Suprema del Senegal, Sr. Kéba Mbaye, Relator de la Conferencia Ministerial que preparó el texto, declaró la siguiente al someterlo a la 18a. reunión de la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno celebrada en Nairobi:

"Nuestro proyecto, por el equilibrio que mantiene entre los derechos humanos y los derechos de los pueblos, y entre los derechos civiles y políticos y los derechos económicos, sociales y culturales, lleva el sello de nuestra especificidad."

253. Para concluir, la República del Senegal ya ha dado pruebas aquí mismo en más de una ocasión de su apego a los principios universales proclamados por la Carta de las Naciones Unidas.

254. Nuestro país, junto con otras naciones defensoras de la preservación de los valores que rigen el destino de la humanidad, quisiera aprovechar esta ocasión en que se celebra el trigésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General para reiterar solemnemente que no escatimará esfuerzo alguno para contribuir positivamente a la búsqueda y aplicación de las soluciones que sean pertinentes para poner término a los conflictos que dividen al mundo y para ayudar a los pueblos a tolerarse, a amarse, a cooperar con un espíritu de confianza recíproca y manteniendo el respeto mutuo de sus intereses, culturas y civilización, a fin de poder decidir su propio destino en condiciones de libertad y de paz.

255. Es ese deseo de los pueblos decididos a cooperar con los demás, manteniendo su propia personalidad, el que el Senegal comparte con los países aquí representados y el que el Sr. Abdou Diouf, Jefe de Estado de mi país, en nombre de sus colegas africanos evocó en junio pasado cuando se inició en Nairobi la Asamblea de la OUA, al declarar lo siguiente:

"Nuestro combate es común; común en pro de la justicia; común en pro de la dignidad; común en pro de la salvación de nuestros pueblos.

"Si queremos lograr nuestras ambiciones, nuestras perspectivas, nuestros programas y nuestras situaciones, se necesita la unidad y la solidaridad en nuestro seno. Si queremos lograr la unidad y la

solidaridad se requiere un espíritu de tolerancia y la posibilidad de discrepar. Para lograr esto, es necesario que resolvamos nuestras diferencias por medios pacíficos, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta de las Naciones Unidas, del Movimiento de los Países no Alineados y de la Organización de la Unidad Africana.”

256. Ojalá que nuestra Asamblea, a lo largo de sus trabajos durante el actual período de sesiones, pueda contribuir al logro de esos ideales, de los que depende la salvación de la humanidad.

257. Sr. MONDJO (Congo) (*interpretación del francés*): La elección al iniciarse este período de sesiones del Sr. Kittani para ocupar el alto cargo de Presidente del trigésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General constituye un merecido homenaje a sus excepcionales cualidades de diplomático y de estadista. Una voz más autorizada que la mía, la del jefe de la delegación congoleña, el camarada Pierre Nze, miembro del Buró Político y Ministro de Relaciones Exteriores, habría podido dar una forma más destacada a este índice de distinción que, aparte de honrar a su persona, honra al Iraq, país amigo de la República Popular del Congo. Tengo el honor de felicitarlo calurosamente en nombre de mi delegación y expresarle nuestra especial satisfacción porque que nuestras labores serán dirigidas por un estadista ya conocido por su probada competencia y su gran integridad.

258. Quisiera sumarme a los numerosos oradores que han elogiado como se merece a su predecesor, el Sr. von Wechmar, por la forma tan brillante y eficaz en que desempeño su mandato como Presidente durante el trigésimo quinto período de sesiones.

259. En fin, apartándome del aspecto ritual de estas circunstancias, quisiera dar una calurosa bienvenida a Vanuatu y a Belice, que acaban de ser admitidos como Miembros de pleno derecho de las Naciones Unidas. La presencia entre nosotros de esos dos Estados, que acaban de salir de la larga noche colonial, es una prueba de la considerable obra de descolonización realizada por las Naciones Unidas, que han venido desempeñando desde hace 20 años el papel de auténtico centro de gravedad de las medidas decisivas que han llevado al derrumbamiento de las ciudades, hasta hace poco inexpugnables del colonialismo.

260. La victoria de los pueblos de Vanuatu y de Belice reitera precisamente la justicia de la lucha de liberación nacional que los combatientes por la libertad realizan contra la opresión y explotación coloniales. Esa es la historia — toda la humilde historia — de la humanidad, que nos recuerda que cuando un pueblo está decidido a librarse de las cadenas humillantes de la sumisión, ninguna fuerza — repito: ninguna fuerza — puede resistirse al torrente impetuoso que anima su inflexible determinación. La delegación del Congo desea asegurar a los dignos representantes de esos dos nuevos Estados Miembros que pueden contar con su cooperación y solidaridad.

261. Lo que justifica al Congo en esa búsqueda constante del fortalecimiento de la solidaridad y de un mayor entendimiento entre las naciones es la convicción de nuestro pueblo de que sólo una movilización dinámica de todos los pueblos amantes de la paz podrá enfrentarse a las fuerzas agresivas que

actualmente nos hacen sentir temores cada vez más inquietantes.

262. Ayer, la debilidad de los pueblos pacíficos favoreció la irrupción del nazismo y del fascismo, responsables de millones de muertes. ¡Quién sabe a qué conflagraciones de la historia nos conducirá mañana la política imperialista de enfrentamiento que imprime a las relaciones internacionales permanentes tensiones entre el Este y el Oeste preñadas de mil peligros! La carrera de armamentos se precipita y el mundo asiste impotente a una especie de vela de armas temible entre los bloques. En lugar de la política de distensión que los países no alineados siempre han deseado, se está contemplando la dialéctica peligrosa de los enfrentamientos. Están equivocados quienes podrían sentirse inclinados a regocijarse, sin precaverse del agravamiento de la tensión internacional. Hoy, a causa del hecho nuclear, el problema del mantenimiento de la paz se ha tornado global, abarcando a todos los Estados, grandes y pequeños.

263. En esta coyuntura internacional tan explosiva surgen por todos lados focos de tensión a los que se echa leña febrilmente para aumentar las esferas de influencia, haciendo proliferar las bases militares en los países inermes para asegurarse de ese modo protectorados enmascarados.

264. El caso de Africa no deja de ser preocupante. Sobre ese continente se ciernen amenazas múltiples. En primer lugar, comprobamos la persistencia de una crisis ecológica caracterizada por el avance del desierto y la permanencia de la sequía que afecta gravemente a muchos países situados entre Cabo Verde y el Cuerno de Africa.

265. La amenaza económica se caracteriza, por una parte, por el dominio todopoderoso de los intereses multinacionales para los cuales Africa no es más que un almacén de materias primas y, por otra parte, por la extrema fragilidad de las experiencias económicas, tan dependientes del mercado exterior.

266. La crisis política corre pareja con una amenaza militar que acosa al Africa por todos lados y una de cuyas características más visibles es el mantenimiento sin razón de la ocupación de Namibia por Sudáfrica. La política cada vez más agresiva de este régimen racista es objeto de gran preocupación en todo el continente. La persistencia de la política abominable del *apartheid* y el armamentismo exagerado del régimen de Pretoria que, dentro del cuadro de sus medidas de intimidación prevé recurrir al chantaje del arma nuclear para defender una filosofía anacrónica que va contra la humanidad, son grandes injusticias que vive el mundo de hoy.

267. En fin, entre todos los continentes, Africa es el que cuenta con el mayor número de refugiados y la mayor cantidad de países de los llamados menos adelantados. A veces se han esbozado esfuerzos encomiables especialmente en relación con los aspectos humanitarios o, más generalmente, económicos y sociales, a los cuales me referiré más adelante. En cuanto al requisito previo para la instauración de la confianza y de las condiciones óptimas para el establecimiento de la paz en esa parte del mundo, por ahora no vemos que haya ninguna señal que nos incite a ser optimistas.



268. Mientras que Sudáfrica, racista y colonialista, no se considere a sí misma como Estado africano, consagrado a las mismas exigencias de libertad y de respeto a la dignidad humana que animan a los otros pueblos del continente, no hay duda que la paz y la seguridad internacionales serán trastornadas continuamente desde esa zona. ¿Por qué y contra qué, en efecto, la Sudáfrica racista se procura armamentos nucleares? Los defensores incondicionales de los que sostienen el *apartheid* sin duda podrían dar a la comunidad internacional una respuesta clara a esa pregunta angustiosa.

269. Para proceder de modo metódico, por lo menos debemos empezar por devolver Namibia a su pueblo. La resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad se concibió con ese fin. A juicio de mi delegación, constituye el único enfoque pragmático que puede allanar el camino para encontrar una solución justa y pacífica a la cuestión de Namibia que, como todos sabemos, es y sigue siendo esencialmente un problema de descolonización. Debemos recordar que Sudáfrica es la que unilateralmente tomó la iniciativa de romper las negociaciones emprendidas por el Grupo de Contacto de los cinco países occidentales. En verdad, se trata de un acontecimiento grave ante el cual el silencio de la comunidad internacional parece sospechosamente "ensordecedor". Naturalmente, mi país defenderá cualquier iniciativa para hacer que el pueblo de Namibia, bajo la dirección de la SWAPO, su único y auténtico representante, ejerza su derecho a la libertad y la independencia.

270. La finalización del proceso de descolonización de Namibia tendrá como consecuencia principal la restauración de la paz en la parte meridional del continente y permitirá a los Estados africanos de la línea del frente dedicarse a la tarea esencial del desarrollo económico y social de su país. Pero Sudáfrica, que pretende ser una fortaleza asediada, se opone a la instauración de un clima de paz y de cooperación en la región, multiplicando de manera crápulosa y criminal las agresiones contra aquellos Estados que pretenden valerosamente aplicar las resoluciones pertinentes de nuestra Organización sobre la ayuda que todos los Estados Miembros tienen el deber de aportar al pueblo namibiano, cuyo territorio ha sido transformado por la soldadesca sudafricana en un sudario en el que hombres, mujeres y niños del heroico pueblo de Namibia se asfixian sin remedio. La última de estas agresiones se ha dirigido contra la República Popular de Angola y continúa aún mediante la ocupación por el ejército de Pretoria de parte del territorio de ese Estado Miembro de las Naciones Unidas.

271. Pero el escándalo y las fechorías llegan al paroxismo cuando la comunidad internacional ni siquiera adopta una medida destinada a disuadir al agresor.

272. Podría deducirse, inclusive, como lo declaró justamente nuestro Ministro de Relaciones Exteriores en el octavo período extraordinario de sesiones de emergencia [5a. sesión], que Angola parecería estar siendo acusada por el simple hecho de que acata las decisiones pertinentes de nuestra Organización respecto a su contribución especial a la causa de la liberación de los países y pueblos coloniales.

273. Nuestra Organización tiene el deber político y moral de actuar antes de que sea demasiado tarde y hacer frente a la tensión que persiste en esta parte del Africa. Por su parte, el Gobierno congoleño apoya sin reservas la lucha del pueblo hermano de Angola, en defensa de su independencia y de su integridad territorial. En nuestros días, el imperialismo y sus secuaces invaden a Angola con sus maquinaciones. Empero, sus esfuerzos serán vanos, ya que el pueblo angoleño, fiel a la herencia que le dejara Aghostino Neto, sabrá responder al desafío y defender victoriosamente los logros de su revolución.

274. Mi delegación se congratula por los progresos que, tras tantos meses de desgarramientos y dolor, han coronado finalmente las actividades de la OUA en la solución del drama que vive el pueblo hermano del Chad. El Gobierno congoleño apoya los esfuerzos encomiables del Gobierno de ese país hermano en pro de la reconciliación y de la reconstrucción nacionales. Alguna prensa occidental, acostumbrada a dar a sus lectores informaciones falsas sobre el tercer mundo, al referirse a los soldados congoleños que al urgente requerimiento de la OUA mi Gobierno accedió a enviar a N'Djamena, incurrió en múltiples comentarios odiosos y difamatorios que evidencian en esos indignos periodistas el desprecio que manifiestan por los países de Africa, Asia y América Latina, considerados por ellos como países de seres inferiores. El Ejército Popular Nacional congoleño es el ejército de nuestro pueblo militante, constituido de acuerdo con los preceptos rigurosos del Partido Congoleño del Trabajo. Su misión en el Chad estuvo supervisada por un miembro eminente de nuestro Partido y por el Gobierno de Transición de Unión Nacional del Chad por espacio de los tres meses durante los cuales nuestras tropas estuvieron constantemente recluidas en el cuartel de la gendarmería de N'Djamena. En todo caso, mi Gobierno desafía a esa prensa que cierra los ojos a que aporte cualquier hecho probatorio de sus difamaciones. Esa campaña de calumnias de los medios de información occidentales, que se dirigen contra tal o cual régimen o contra tal o cual país del tercer mundo, no modificará en nada el compromiso firme de los Estados africanos en general y de los del Africa central en particular para con los hermanos del Chad, a fin de que ese pueblo recupere, con su independencia, la paz y el lugar privilegiado que ocupa en nuestra subregión.

275. En el norte del continente africano, el problema de la descolonización del Sáhara Occidental ha creado una situación de extremo antagonismo entre los distintos integrantes del Maghreb. Es alentador que se haya decidido llevar a cabo un referéndum sobre la libre determinación a fin de que el pueblo saharauí pueda llegar a la independencia tras una decisión libre y clara. El Congo se sitúa al lado de la OUA y de las Naciones Unidas en apoyo de los esfuerzos marcomunados de esas dos organizaciones tendientes a solucionar ese problema de manera justa y definitiva.

276. Si bien el Océano Indico ha sido declarado por las Naciones Unidas "zona de paz", actualmente es el escenario de una intensa actividad militar. Se percibe en esa región el fortalecimiento de las flotas y las tropas militares de las grandes Potencias. Mi

Gobierno apoya los esfuerzos de nuestra Organización tendientes a celebrar conferencias a fin de que el Océano Indico se transforme efectivamente en una zona de paz. Estamos convencidos de que el problema de la isla comorana de Mayotte y el de las islas Gloriosas serán en breve objeto de negociaciones positivas entre el Gobierno francés y los Gobiernos de las Comoras y de Madagascar, respectivamente.

277. Expresamos nuestro anhelo de que se instaure la paz en el Oriente Medio, región en la que sigue prevaleciendo una violencia cada vez mayor como consecuencia de la obstinada negativa de Israel a negociar con la OLP. La posición constantemente sostenida por mi delegación estriba en que la cuestión de Palestina constituye el centro de todo el drama del Oriente Medio. Por lo tanto, toda iniciativa del tipo de los "acuerdos de Camp David" resultará nula si no tiene en cuenta los intereses fundamentales e imprescriptibles del pueblo palestino.

278. Las actividades del Gobierno israelí, sus graves y repetidos intentos en contra de la paz y la seguridad internacionales, en vez de facilitar que se avance, no contribuyen en nada a la instauración de un clima propicio para negociaciones constructivas tendientes a establecer una paz duradera y definitiva en esta importante región del mundo. El bombardeo de Tamuz, en el Iraq, así como el bombardeo de poblaciones civiles de Beirut, en el Líbano, tienen en sí mismos los estigmas de la voluntad de un Gobierno dispuesto, sin razón, a practicar la peor política.

279. El caso de Kampuchea es un ejemplo típico de la crisis por la que atraviesan las relaciones internacionales. Más allá de toda objetividad, algunos Estados Miembros se empeñan en hacer creer al mundo que el pueblo de Kampuchea nunca ha deseado librarse de la dictadura de Pol Pot, sea cual fuere el precio. Es evidente para mi delegación que la inadecuada representación de Kampuchea en las Naciones Unidas no tiene otro objeto que el de facilitar una injerencia intolerable en los asuntos internos de ese país, así como el de retrasar en lo posible el advenimiento de una era de paz y cooperación fraterna en el Asia sudoriental.

280. La agitación orquestada en torno de las llamadas bandas de rebeldes, a los que se arma a la vista de todo el mundo en contra del Gobierno legal de Kampuchea, contradice todas las normas del derecho internacional. El Gobierno de la República Popular de Kampuchea no sólo ejerce la efectividad del poder en todo el territorio nacional sino que, desde el advenimiento de la nueva República, ha iniciado la reconstrucción del país sobre las cenizas del genocidio perpetrado por Pol Pot. Mi país alienta la esperanza de que los pueblos del Asia sudoriental, que a lo largo de su rica y gloriosa historia han dado al mundo tantas lecciones de sabiduría y de valor político, se esfuercen más que nunca en la búsqueda de soluciones pacíficas para las controversias que en estos momentos los enfrentan.

281. En lo que respecta a Corea, no vemos justificación alguna en mantener dividido en dos partes, Norte y Sur, a ese gran pueblo. El Congo siempre ha sostenido que las Naciones Unidas deben esforzarse por establecer condiciones propicias para el diálogo entre las dos partes de Corea, libres de todo tipo de

presiones extranjeras. En los últimos tiempos hemos presenciado un recrudecimiento del terror que acosa en Corea del Sur a los patriotas que abogan por la reunificación independiente y pacífica de ese país. Es necesario que cese toda injerencia extranjera en los asuntos de Corea a fin de que ese pueblo se encamine por la vía del diálogo fraterno y constructivo.

282. Hace 20 años, en la Primera Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, celebrada en Belgrado, se proclamó que la cooperación internacional activa en el campo de los intercambios materiales y culturales entre los pueblos constituye un medio esencial para reforzar la confianza en la posibilidad de la coexistencia pacífica<sup>7</sup>.

283. Al no haber sabido responder a tiempo a esa exigencia, el mundo se ve enfrentado a una crisis económica profunda y al examen de los medios y arbitrios que permitan instaurar un nuevo orden económico internacional. Los lineamientos de este nuevo orden ya han sido determinados por los países en desarrollo, especialmente en el seno del Grupo de los 77.

284. Los países en desarrollo, que en verdad sufren en todo su rigor las consecuencias nefastas de un orden de cosas particularmente injusto, reclaman desde hace algunos años la democratización de las relaciones económicas internacionales. Sin embargo, estas reivindicaciones están lejos de constituir algo inaccesible. Cabría recordar algunos aspectos del enfoque de los países en desarrollo, que se podrían resumir de la manera siguiente.

285. Primero, el mejoramiento indispensable de las relaciones comerciales a promover debe contemplar la necesaria estabilidad de los términos del intercambio, sobre todo en lo que se refiere a los productos básicos, y un acceso preferencial de los países en desarrollo a los mercados de los países industrializados.

286. Segundo, ordenar la corriente de capitales privados extranjeros e incrementar las consecuencias favorables de estos aportes. Aquí se toca el problema de la limitación de las actividades de las empresas transnacionales y el de la transferencia de tecnología.

287. Por otra parte, es indispensable romper el círculo vicioso de la ayuda y el endeudamiento por lo menos mediante dos acciones conjuntas. Primero, corresponde garantizar a los países en desarrollo un aporte de capitales públicos, asegurándose sobre todo de que los países desarrollados respeten su compromiso de dedicar por lo menos el 0,7% de su producto nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo. Algunos países desarrollados ya lo han comprendido, como lo demuestra la reciente posición adoptada al respecto por el nuevo Gobierno francés. Nos congratulamos de ello y exhortamos a los demás países desarrollados a que realicen esfuerzos en ese sentido. Segundo, hay que establecer una moratoria con motivo del endeudamiento de los países en desarrollo, que se encuentran prácticamente aplastados por el servicio de la deuda. Finalmente, se pide la democratización del sistema monetario internacional y del mecanismo de decisión de algunas instituciones financieras internacionales.

288. Como puede verse, estas medidas no tienen de revolucionario más que el compromiso que ellas importan para los países ricos, de preocuparse más por los problemas del hambre y la miseria en el mundo, en lugar de desperdiciar recursos en la carrera desenfrenada de armamentos, que sigue consumiendo actualmente 550.000 millones de dólares por año y que, en su ceguera, inventan y perfeccionan sin cesar armas apocalípticas, armas para la destrucción total de la humanidad, del tipo de la bomba neutrónica, que condena la opinión pública internacional en su inmensa mayoría. Supongamos que no se dediquen al desarrollo más que 20.000 millones de dólares anualmente — repito, 20.000 millones de dólares anualmente — ¿quién puede negar el impacto que podría tener tal compromiso en la economía de los países de la periferia?

289. Tras un largo período de enfrentamiento e invectivas estériles, el diálogo Norte-Sur parece suscitar actualmente un optimismo razonable. Este año, el calendario de reuniones da idea del grado de toma de conciencia de los países llamados del Norte y de los del Sur, acerca de la interdependencia que regula estrechamente la economía internacional y respecto de la necesidad de llegar en plazos razonables a una solución en beneficio de todas las partes interesadas. En mayo de 1981, en la Conferencia de Alto Nivel sobre Cooperación Económica entre Países en Desarrollo celebrada en Caracas, los países en desarrollo destacaron las perspectivas de lo que se ha dado en llamar la cooperación económica Sur-Sur. En julio del mismo año, le correspondió a Ottawa ser sede de la Conferencia de los principales países industrializados, que llegaron a acuerdos sobre los graves problemas del desarrollo. Recientemente, a principios del mes de septiembre, en París, Francia, se realizó la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados. En octubre próximo, en Cancún, gracias a la iniciativa conjunta de Austria y aquel país, se celebrará una reunión cumbre limitada a unos 20 Jefes de Estado y de Gobierno del centro y de la periferia. Finalmente, se ha previsto de ahora a fin de año una conferencia sobre desarrollo, la que se realizará en la Sede de las Naciones Unidas, en Nueva York.

290. Toda esta actividad tiene por objetivo poner en marcha las conversaciones globales Norte-Sur. Indudablemente, se trata de un terreno muy delicado que exige a las partes que superen sus egoísmos y no caigan en un optimismo que por ahora nada justifica. Pero, ¿qué dirigente, qué estadista podría permanecer sordo ante esta invitación tan tentadora de la historia a participar en la obra de construcción de un mundo nuevo, más justo y más fraternal?

291. Ha llegado el momento para mi delegación de felicitar sinceramente al Secretario General, cuya dedicación a la causa de la paz y bienestar de los pueblos grandes y pequeños resulta muy encomiable.

292. La mejor manera de evitar el retorno de los viejos fantasmas es establecer una lista lo más completa posible, para conocer la naturaleza de los asuntos que nos preocupan. Eso es lo que hemos tratado de hacer con estos comentarios.

293. En momentos en que se vislumbran en el horizonte grandes tormentas, debemos todos juntos, real

y decididamente, examinar nuevamente las causas de los peligros que amenazan la paz internacional. Nuestra Organización tiene deberes urgentes que cumplir, problemas cruciales que resolver y peligros que evitar. Ayudémosla de buena fe mediante nuestra adhesión general a la causa de la paz, esa paz que debe constituir el factor primordial y decisivo de la vida internacional.

294. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Daré ahora la palabra a los representantes que la han pedido para ejercer su derecho a contestar.

295. Sr. AL-MARHOUN (Omán) (*interpretación del árabe*): Desgraciadamente, mi delegación se ve obligada a ejercer el derecho a contestar a los efectos de aclarar algunos hechos.

296. Como ha sido costumbre cada año, el Ministro de Relaciones Exteriores del Yemen Democrático presentó esta mañana [19a. sesión] una visión distorsionada de la realidad de nuestra región. En esa distorsionada intervención, pretendió que el Sultanato de Omán había ofrecido su territorio para el establecimiento de bases norteamericanas.

297. Omán ha declarado reiteradamente que nunca permitirá que país alguno establezca bases extrajeras en su territorio. Esta declaración deriva de la política tajante que lleva adelante Omán, conforme a la cual considera que la región del Golfo, el Océano Indico y el Mar Rojo constituyen una zona de paz en la que no deben existir bases de ninguna de las grandes Potencias, a fin de evitar el peligro de la rivalidad, que podría plantear una amenaza para todos los países de la región.

298. Todos saben que el régimen de Adén ha convenido en ofrecer el Yemen Democrático para la instalación de una enorme base de la Unión Soviética, desde la cual podría hacer realidad sus designios de dominación de los recursos petroleros y las vías de navegación y de infiltrarse en la región. El pacto suscrito recientemente por el Yemen Democrático y otros países en presencia de un representante de esa gran Potencia es una nueva prueba de esta conspiración y de la expansión de sus alcances.

299. El Sultanato de Omán no está vinculado a ninguna gran Potencia por acuerdos que ostensiblemente pretendan ser de amistad y cooperación pero que, en realidad, sirvan para llevar a cabo actos de subversión y explotación, como es el caso del Gobierno del Yemen Democrático.

300. El representante de ese régimen debería, en primer término, desembarazarse de la alineación de su país con el bloque de Europa oriental y bregar por la eliminación de todas las bases extranjeras de su territorio, si es que cree realmente en la posibilidad de celebrar una conferencia cumbre de los países del Golfo, la península árabe y el Cuerno de África.

301. Sr. GOULDING (Reino Unido) (*interpretación del inglés*): En su declaración en el debate general del 22 de septiembre [7a. sesión], el Ministro de Relaciones Exteriores de la Argentina se refirió a las negociaciones relacionadas con las islas Falkland y sus dependencias, que han tenido lugar entre los Gobiernos de Argentina y el Reino Unido, con la participación de representantes de los habitantes de las islas Falkland. Mi Gobierno, por cierto, está participando en

estas negociaciones. Pero no podemos aceptar que se diga que hay una situación de "ocupación ilegal". El Reino Unido no tiene dudas de su soberanía sobre las islas Falkland y las dependencias de éstas. El Gobierno del Reino Unido, sin embargo, desea que esta controversia se resuelva pacíficamente por vía de negociación. Los habitantes de las Falkland, que casi en su mayoría son de ascendencia británica pero no conocen otra patria que las islas en las que ellos y sus antepasados nacieron, tienen el derecho a determinar su propio futuro de acuerdo con la Carta de las Naciones Unidas. Seguiremos el proceso de negociación, sin olvidarnos de los intereses de los habitantes de las islas Falkland, que ya han sido reconocidos por anteriores resoluciones de esta Asamblea, ni sus deseos.

302. Sr. BOUCETTA (Marruecos) (*interpretación del francés*): Los oradores que desde esta tribuna se refirieron a la cuestión del Sáhara Occidental han celebrado unánimemente los esfuerzos hechos por la OUA desde el su 18º período de sesiones de la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno, celebrado en Nairobi. Estos esfuerzos procuraban una solución de acuerdo con la justicia y con la ley. Marruecos participó para facilitar la tarea de la OUA. Esos mismos oradores ofrecieron el apoyo de sus respectivos gobiernos al Comité de Aplicación para el Sáhara Occidental para que siguiera adelante con la misión que se le confiara en el citado período de sesiones.

303. Su Excelencia, el Presidente de la República de Kenya y actual Presidente de la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno destacó desde esta tribuna [*11a. sesión*] la determinación del Africa de superar las diferencias y de recuperar su unidad, de conformidad con su inspiración y tradición. Sin embargo, esta mañana, el representante de Burundi, en un intento tan grotesco como inútil, trató de falsear la historia. Le pareció correcto adoptar una actitud en flagrante contraposición a las recomendaciones de Nairobi, de la que su país es signatario.

304. Me permitiría recordar al representante de Burundi que el llamado frente que él apoya ha fenecido. Si bien no lo acusaré de ingenuidad, me pregunto si no se ha prestado deliberadamente a una maniobra para detener el procedimiento actual, en el cual desempeña el papel de mercenario verbal. En todo caso, deploro el hecho de que entre los enemigos del Africa se encuentre uno de sus hijos.

305. Sr. CHADERTON (Venezuela): Venezuela, como país en vías de desarrollo, prefiere utilizar esta tribuna para expresar las aspiraciones de los países hermanos del tercer mundo, para denunciar las injusticias e inequidades que caracterizan las relaciones internacionales y para señalar, criticar y enfrentar las políticas de las grandes Potencias que pongan el peligro la paz mundial. Preferimos usar esta tribuna para hablar de la paz, la democracia, la justicia social y el nuevo orden económico internacional.

306. Lamentamos tener este enfrentamiento con representantes oficiales de un país hermano. Sin embargo, la retórica utilizada por el Canciller de la República de Cuba la semana pasada [*12a. sesión*], insultante y desmesurada, repetida en sucesivas ocasiones hasta el aburrimiento por otros voceros de

su delegación, nos obliga a responder con el objeto de precisar algunos asuntos acerca de la paranoia antivenezolana del Gobierno de ese país.

307. En los años 60, en territorio venezolano se produjo el primer gran fracaso del intervencionismo cubano. En esa época, el Gobierno de Cuba entrenó, financió y equipó a la guerrilla y el terrorismo en Venezuela; pero su derrota política y militar fue estrepitosa. El mismo intento fue hecho en otros países de la América Latina y el Caribe, con idénticos resultados.

308. Venezuela sin duda constituye una molestia para cualquier subpotencia delegada. Venezuela es un país pacífico y pacifista, con los problemas y dificultades de un país en desarrollo, como lo es; pero con esperanza y optimismo hacia el porvenir, porque su destino no depende de los caprichos de un liderazgo mesiánico, sino de la voluntad popular que se expresa libremente, porque no existe un aparato de terror que intimide y silencie a quienes se atrevan a disentir de la opinión oficial.

309. Quienes agreden a Venezuela son los mismos que aprovechan las más altas posiciones en el Movimiento de los Países no Alineados, para apoyar y aplaudir la ocupación de países no alineados por tropas extranjeras y están prestos a respaldar eventualidades similares. Quienes atacan a Venezuela son los mismos que se enorgullecen de tener la única Constitución de la América Latina y el Caribe cuyo texto contiene una declaración de fidelidad a una superpotencia y, al mismo tiempo, se esfuerzan en convencernos de que son auténticos no alineados.

310. Quienes con rebuscado lirismo citan y recitan a poetas en esta Asamblea son los mismos que representan a un país donde existe el perdón para el delincuente común, pero no para el poeta disidente.

311. La obsesión guerrerista y la vocación de conflicto del régimen cubano constituyen una permanente amenaza intervencionista. ¿Como explicarse sino a la luz de una locura subimperialista el nuevo deterioro de las relaciones con la América Latina, reconstruidas en los últimos años, después de las fracasadas aventuras militares de los años 60 en nuestro continente y de un engañoso esfuerzo de rectificación?

312. Venezuela tiene una vocación de cooperación y solidaridad internacional, materializada en nuestra actuación de los organismos internacionales y en programas concretos de cooperación con países hermanos de diferentes y variados sistemas políticos y sociales, porque no pretendemos imponer a nadie nuestros valores, ideas y políticas.

313. Venezuela es un país de fronteras abiertas para sus ciudadanos. Venezuela es un país donde cientos y cientos de miles de ciudadanos de diversas partes del mundo se han establecido y encontrado libertad y oportunidades de progreso. ¿Pueden acaso decir lo mismo quienes hablan en nombre de un país cuyos ciudadanos huyen por millones, porque prefieren la amargura del exilio a la opresión política, la descomposición social, el desaliento espiritual y la esterilidad intelectual?

314. Esas son las diferencias que no pueden perdonar a Venezuela los que fracasaron en sus intentos



de destruir la democracia venezolana. Esa democracia como la concibió Rómulo Betancourt, sostenida, fortalecida y desarrollada por la patriótica solidaridad de los líderes y partidos democráticos de gobierno y oposición, de sus organizaciones sociales representativas, de sus fuerzas armadas y de todo el pueblo venezolano.

315. Sr. NGO PIN (Kampuchea Democrática) (*interpretación del inglés*): El discurso del representante de las autoridades de Hanoi ante esta augusta Asamblea en el día de ayer [17a. sesión] sobre la situación en el Asia sudoriental y en Kampuchea constituyó, sin duda, una obra maestra de superchería y de perfidia en los anales de nuestra Organización. Sólo los expansionistas vietnamitas, portavoces y agentes de la superpotencia expansionista, son capaces de hacer el malabarismo que supone trastocar la situación y los papeles.

316. En primer lugar, acerca de la situación en Kampuchea y en el Asia sudoriental, los expansionistas de Hanoi tienen la desfachatez inaudita de imputar la causa de la tensión actual en el Asia sudoriental y del incremento de la guerra en Kampuchea y en la frontera kampucheano-tailandesa a la llamada amenaza china contra lo que hipócritamente llaman Estados indochinos. En efecto, todos los países amantes de la paz y de la justicia en el mundo saben cuál es la actual situación en el Asia sudoriental, preñada de graves amenazas para la paz y seguridad internacionales. Esta situación se debe a la guerra de agresión contra Kampuchea y a la ocupación de ese país llevadas a cabo por Viet Nam. Más de 250.000 soldados y 50.000 agentes civiles vienen aplicando sistemáticamente desde hace casi tres años la política de vietnamización de Kampuchea y de genocidio de nuestro pueblo por todos los medios, incluyendo el hambre y las armas químicas.

317. Actualmente, el mismo ejército vietnamita estacionado en Kampuchea sigue perpetrando ataques contra Tailandia, cuya soberanía y seguridad se han visto constantemente amenazadas por las autoridades de Hanoi, que, naquiavélicamente, practican la política del chantaje, de la zanahoria y el palo con Tailandia y otros países de la ASEAN, para forzar a éstos a reconocer su federación indochina, esto es, la anexión por la fuerza al imperio vietnamita de Kampuchea y Laos.

318. En la actualidad, el mundo es consciente de que, Viet Nam, para conseguir sus ambiciones expansionistas en el Asia sudoriental, ha enajenado ya su propia independencia y ha aceptado servir la estrategia global de la superpotencia expansionista de Asia y el Pacífico. Esta estrategia global tiende a la dominación del Asia sudoriental, el Pacífico meridional y, en particular, el control del estrecho de Malaca, para unir el Pacífico meridional con el Océano Indico. En la actualidad el mundo se da perfectamente cuenta de que la marina de la superpotencia expansionista, incluso sus buques nucleares con base en Cam Ranh, Viet Nam central, a 4.000 kms. de su base original en Vladivostok, pueden alcanzar el Océano Indico en 24 horas, mientras que anteriormente precisaban más de una semana. Sus buques de guerra, no sólo los camuflados como buques de pesca, pasan por el estrecho de Malaca a razón de uno por día y surcan los mares de esa región. El portaviones *Minsk* se ha

aventurado incluso por el Golfo de Siam. Más aun, sus aviones militares, que despegan de Danang y de otras bases aéreas de Viet Nam, recorren todo el espacio aéreo del Asia sudoriental. Por tanto, ¿es acaso necesario indicar de dónde provienen las amenazas?

319. En segundo lugar, con respecto a la situación trágica que prevalece en Kampuchea y en el Asia meridional, los expansionistas vietnamitas, con desfachatez inaudita y una perfidia sin límites, han presentado como reaccionarios, imperialistas, hegemónicos, traficantes de guerras y autores del empeoramiento de la situación en el Asia sudoriental a los países amantes de la paz y de la justicia, que apoyan la justa lucha de nuestro pueblo por su independencia y supervivencia y por la defensa del orden internacional basado en el respeto del derecho y los principios sagrados de la Carta de las Naciones Unidas y del Movimiento de los Países no Alineado.

320. En forma igualmente injuriosa, los expansionistas vietnamitas tienen la desfachatez y la grosería de calificar como burdo complot político a la Conferencia Internacional sobre Kampuchea, celebrada en este mismo lugar en julio pasado y en la que participó una abrumadora mayoría de los Miembros de nuestra Organización.

321. A este respecto, deseo también recordar a los expansionistas vietnamitas que su causa, que es una causa perdida, sólo sirve para insultar a la comunidad internacional y a nuestra Organización, ya que, en definitiva, estas injurias no pueden ocultar su guerra de agresión en Kampuchea y sus propósitos expansionistas en el Asia sudoriental, ni cambiar la verdadera naturaleza del régimen vietnamita de Phnom Penh, que no es otra cosa que la sombra de las tropas vietnamitas de ocupación. Por el contrario, esas actitudes belicosas y groseras sólo servirán para desenmascarar la naturaleza agresiva y expansionista de las autoridades de Hanoi y el estancamiento en que ha quedado su agresión en Kampuchea, junto con el fracaso de su política expansionista en el Asia sudoriental, todo gracias a la lucha valiente del pueblo kampucheano y a la solidaridad internacional brindada a esta lucha en las Naciones Unidas y en todo el mundo.

322. Sr. ZAKI (Egipto) (*interpretación del árabe*): Esta mañana mi delegación oyó la declaración formulada por el representante del Yemen Democrático, en la que planteó distintas cuestiones y afirmó que Egipto había permitido que en su territorio se instalaran bases militares extranjeras. Mi delegación niega categóricamente todo lo dicho por el Ministro de Relaciones Exteriores del Yemen Democrático en relación con esa afirmación falsa, que carece totalmente de fundamento.

323. Entendemos que hubiera sido mejor que la declaración del Yemen Democrático no incluyera esas falsedades. Habría sido más apropiado que el Ministro de Relaciones Exteriores considerara la intervención y la dominación extranjeras a que su país está sujeto, en lugar de tratar de insultar a los otros para encubrir su entrega, que es bien conocida por todos.

324. Egipto, que se ha opuesto siempre al establecimiento de bases militares extranjeras en su terri-

torio, ha insistido y continúa insistiendo en su objeción en cuanto al establecimiento de tales bases. Esta actitud deriva de Egipto deriva de su política como uno de los pioneros del Movimiento de los Países no Alineados y de su afán de salvaguardar su independencia y su soberanía total sobre cada palmo de su territorio.

325. Como hermanos árabes que tenemos un destino y un objetivo comunes, debemos abstenernos de formular falsas afirmaciones y, en lugar de ello, estrechar filas al servicio de la nación árabe.

326. Sr. FAHDLI (Yemen Democrático) (*interpretación del árabe*): Nuestra delegación rechaza los alegatos formulados por los representantes de Omán y de Egipto. El Yemen Democrático no tiene ninguna base soviética en su territorio. Nos interesa mucho nuestra amistad con la Unión Soviética, que lucha por la causa de los pueblos árabes y trata de servirla, cosa que no hacen en absoluto los acuerdos de Camp David ni la política de los regímenes de Omán y Egipto.

327. Queremos reafirmar que la declaración formulada ante la Asamblea General en la mañana de hoy por el Ministro de Relaciones Exteriores de mi país, mantiene, entonces, toda su validez.

328. Sr. NIZIGAMA (Burundi) (*interpretación del francés*): Al hablar esta mañana ante la Asamblea General, el Ministro de Relaciones Exteriores de mi país explicó de manera clara y precisa la posición de nuestra delegación con respecto al problema del Sáhara Occidental. Lo hizo de una manera digna y responsable.

329. La reafirmación del derecho del pueblo saharauí a la libre determinación ha significado para cualquier delegación que la hiciera la reacción del representante de Marruecos. Lejos de nosotros la idea de perturbar con la polémica la serenidad de este debate. Dejamos la responsabilidad de ello al representante de Marruecos. Por lo tanto, nos vamos a limitar a reiterar la posición de nuestro país en cuanto a la cuestión del Sáhara Occidental, que se ciñe a la afirmada repetidamente por las Naciones Unidas y por la OUA. Lamentamos que ella no sea del gusto de Marruecos.

330. Esperábamos que Marruecos se sumara a las decisiones que la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la Organización de la Unidad Africana aprobó en su período de sesiones celebrado en Nairobi. La actitud actual del Gobierno de Marruecos se

aleja de ella, y no nos queda más solución que recordar los principios aprobados por el Comité de Aplicación para el Sáhara Occidental para terminar con la colonización de esa región.

331. Hace ya dos años que Marruecos pretende haber cerrado el caso del Sáhara Occidental. En lugar de un referéndum de libre determinación preconizado por la comunidad internacional, pretende imponer un llamado referéndum de confirmación de su soberanía en el Sáhara Occidental. Sus fracasos en esta esfera nos llevan a sugerirle la salida posible, que es justamente dejar al pueblo saharauí decidir su propio destino libremente, directamente, sin amenazas ni intimidaciones. Sólo cuando Marruecos haya aceptado el principio que acabamos de enunciar, se cerrará definitivamente el caso del Sáhara Occidental.

332. Siempre hemos condenado el colonialismo y el neocolonialismo, cualesquiera fueran sus orígenes. La recolonización del Sáhara Occidental no contará con nuestra bendición por el solo hecho de que sea africana.

333. En cuanto a las acusaciones formuladas contra mi país, forman parte de esa masa de calumnias de las que tiene el monopolio el representante de Marruecos. Se alejan tanto de la verdad que ni siquiera merecen respuesta.

*Se levanta la sesión a las 19.30 horas.*

#### NOTAS

<sup>1</sup> Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo séptimo período de sesiones, Suplemento No. 27, anexo I.*

<sup>2</sup> Para el texto de los tratados e instrumentos conexos, véase *Tratado del Canal de Panamá (Torrijos-Carter), 7 de septiembre de 1977, Panamá, Editora Renovación, S.A., 1977.*

<sup>3</sup> Véase *Informe de la Conferencia Internacional sobre Kampuchea* (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.81.I.20), anexo I.

<sup>4</sup> *Norte Sur: Un programa para la supervivencia; informe de la Comisión independiente sobre problemas internacionales de desarrollo, presidida por Willy Brandt, Bogotá, Editorial Pluma Ltda, 1980.*

<sup>5</sup> Aprobado ulteriormente, en su forma revisada, como resolución 35/125.

<sup>6</sup> Véase *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, trigésimo sexto año, Suplemento de julio, agosto y septiembre de 1981, documento S/14659, anexo.*

<sup>7</sup> Véase Secretaría de Informaciones del Consejo Ejecutivo Federal, Belgrado, 1973, *Documentos de las Conferencias y Reuniones de los Países no Alineados 1961-1973, secc. II.*